



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 16 de Agosto de 2017, siendo las 11:09 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Héctor Rodríguez O., Director de Secplan (S)
- Sr. Gonzalo Díaz R., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Hugo Olave P., Director de la DAEM
- Sr. Hugo Soto F., Director de la DAOMA
- Sr. Rubén Osses O., Profesional de Secplan
- Sra. Ximena Bravo, Encargada de la Oficina de Desarrollo Económico Local



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 23

Chiguayante, agosto 16 de 2017

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:09 horas del día miércoles 16 de Agosto de 2017.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 17 de Sesión Ordinaria, de fecha 21 de Junio de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Aprobar Acta N° 10 de Sesión Extraordinaria, de fecha 22 de Junio de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 3) Entrega al Concejal Sr. Manuel Álvarez Silva, copia del ORD. N°443 del Sr. Director de Obras Municipales, respuesta con respecto a sumideros de calle Los Carrera con calle Videla.
- 4) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 3/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal. (Según ORD. N°504/2017 del Sr. Director de la DAE).
- 5) Informe de la Comisión de Hacienda del día 14.08.2017, con respecto al "Estudio y análisis a la solicitud de doña Bella Agurto Correa, por renovación de patente de alcohol fuera de plazo, con el visto bueno del señor Alcalde".
- 6) Informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medo Ambiente del día 10.08.2017, en relación a la licitación del "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas y Escombros en la Comuna de Chiguayante".
- 7) Acuerdo para someter nuevamente a votación de los Señores Concejales, la Licitación Pública N° 01/2017, ID: 2772-1-LR17, "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo de Ferias Libres, Retiro de Ramas y Escombros en la Comuna de Chiguayante".
- 8) Acuerdo para transferencia a título gratuito (donación) del vehículo placa patente BKDW-16, al Cuerpo de Bomberos de Chiguayante. (Según ORD. N° 217/2017 del Sr. Director de Asesoría Jurídica, se adjunta información).
- 9) Poner en conocimiento de los Señores Concejales, por parte del Sr. Secretario Municipal, del Oficio N° 013629, de fecha 27.07.2017, de la Contraloría, el cual "Remite propuesta de Convenio de Colaboración que indica".
- 10) Informe a los Señores Concejales, por parte de la Secplan, sobre el proceso de licitación del Servicio de Guardias de Seguridad de la Municipalidad, en qué etapa está. (Solicitado en ORD. N° 384 por Sr. Secretario Municipal a Sr. Director de Secplan (S)).
- 11) Exposición, por parte de la Sra. Encargada del Departamento de Desarrollo Económico Local, con respecto al viaje a China. (Solicitado por ORD. N°382 por Sr. Secretario Municipal a Sr. Director de Dideco).
- 12) Incidentes.

ALCALDE: Muy buenos días.

Vamos a dar por inicio esta Sesión Ordinaria de este día miércoles 16 de Agosto del 2017.



1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 17 de Sesión Ordinaria, de fecha 21 de Junio de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Yo también apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos: Me voy a demorar un poquito, porque hay un olor a azufre hoy día, en este municipio, después del informe de la contraloría; apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo señor Presidente.

Por lo tanto con mi voto se aprueba por unanimidad.

2) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 10 de Sesión Extraordinaria, de fecha 22 de Junio de 2017. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y con mi voto se aprueba por unanimidad.

3) Punto de la Tabla

Entrega al Concejal Sr. Manuel Álvarez Silva, copia del ORD. N°443 del Sr. Director de Obras Municipales, respuesta con respecto a sumideros de calle Los Carrera con calle Videla.

ALCALDE: Por favor.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Muy amable. Gracias.

4) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N° 3/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal. (Según ORD. N°504/2017 del Sr. Director de la DAE).

ALCALDE: Bien.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Presidente.

ALCALDE: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Pido la palabra para poder definir la fecha en conjunto con los demás miembros de la Comisión de Hacienda y el Concejo en general, de la fecha para la realización de la comisión donde se está haciendo entrega de este punto.

Secretario, el día 21 de Agosto, ¿tenemos algo en tabla por calendario?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Tenemos una Comisión de Tránsito y Urbanismo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A las seis y media.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡A las seis y media!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Modificación Plano Regulator.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El lunes 21, a las 18:30 horas, ¿pudiésemos sesionar a las 17:45 horas?



SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Eso es el martes?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El lunes 21.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Concejal Ulises Sepúlveda, es que yo lo digo para optimizar y no ir acumulando, acumulando y acumulando.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Para ver el tema de la...?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: De la entrega que se acaba de hacer, entonces lo hacemos previo a la Comisión de Tránsito y Urbanismo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A las 18:00 horas.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Perfecto.
¿A las dieciocho?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Entonces a las 18:00 horas en punto.

ALCALDE: ¿El día?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El día 21, lunes 21.

ALCALDE: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Tenemos una a las 18:30 horas.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí, en media hora.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿En media hora alcanzamos?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcanzamos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: En media hora alcanzamos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Es una entrega de modificación presupuestaria, entonces no debiese haber mayor inconveniente.

ALCALDE: Hay otro tema de la comisión.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y además que es cortita.
Entonces, ¿lunes 21?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Gracias Presidente.

5) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Hacienda del día 14.08.2017, con respecto al “Estudio y análisis a la solicitud de doña Bella Agurto Correa, por renovación de patente de alcohol fuera de plazo, con el visto bueno del señor Alcalde”.

ALCALDE: Comisión de Hacienda, tiene la palabra.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe:



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL



1

**INFORME COMISIÓN DE HACIENDA
JUEVES 14 DE AGOSTO DE 2017
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 16:06 horas, con la participación de los Concejales, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Luis Ríos Melillan; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y la Sra. Jessica Flores Reyes. Asimismo participan los funcionarios Sr. Gonzalo Díaz Romero, Director Jurídico; Sr. Andrés Parra Sandoval, Director de Dideco; Srta. Monserrat Sbarbaro Barreda, Profesional de la Dideco; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente reunión de Comisión.

TABLA:

- 1) Estudio y análisis a la solicitud de doña Bella Agurto Correa, por renovación de patente de alcohol fuera de plazo, con el visto bueno del señor Alcalde.
- 2) Entrega a los Señores Concejales, por parte del Director de Dideco, del Cronograma de las Actividades de 18 de septiembre (bases de licitación); Navidad; y Año nuevo.

Punto N°01

Estudio y análisis a la solicitud de doña Bella Agurto Correa, por renovación de patente de alcohol fuera de plazo, con el visto bueno del señor Alcalde.

Quien preside esta Comisión Concejal, Sr. Carlos Benedetti Reiman, después de saludar a los presentes, otorga la palabra al Sr. Gonzalo Díaz Romero, Director Jurídico, quien por motivos de fuerza mayor no cuenta con los antecedentes de la solicitud presentada por doña Bella Agurto Correa, para la renovación de patente de alcohol fuera de plazo.

4. Por tanto, los Señores Concejales presentes en esta Comisión, sugieren al Honorable Concejo Municipal que la aprobación de la solicitud de doña Bella Agurto Correa, para la renovación de la patente de alcohol fuera de plazo, queda sujeta al Informe que debe presentar el Director Jurídico en el Concejo del día miércoles 16 de agosto de 2017.

Por tanto, se postergó la votación de esta Comisión; perdón, Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Para el próximo Concejo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Para el 21?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No 21, ¡no!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, 23.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: 23.



ALCALDE: 23.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Para el 23.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Entonces cambiamos la fecha del informe.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ese fue el acuerdo de la Comisión de Hacienda en relación a este punto.

ALCALDE: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Solicito someterlo a aprobación del Concejo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Pre-informe del Jurídico.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Para el 23.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Perdón, el 23 tenemos Concejo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El 23 se hace entrega del informe de Jurídico.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El 23.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Pero no se aprueba el 23?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí pues.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡No pues!

ALCALDE: ¿Se podría haber votado hoy día?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, se podría haber votado hoy día.

ALCALDE: El informe de Jurídico, ¿el Jurídico no lo tiene?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Pasó que la Dirección Jurídica no tenía el informe y solo iban los antecedentes que se expusieron a la Comisión era la documentación del contribuyente, más la carta que se le hace llegar al Alcalde con el visto bueno del Alcalde.

ALCALDE: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Pero siempre se ha acostumbrado a acompañar estos antecedentes con un informe Jurídico, que sienta jurisprudencia al respecto de la materia. Entonces nosotros estimamos pertinentes que fuese acompañado de ese informe, porque era insuficiente los antecedentes que el contribuyente presentaba. Y por eso consideramos, consideramos sano para todos, el poder señalarle al Director Jurídico del informe y una vez que se tenga el informe ser ingresado como corresponde, la entrega correspondiente en Sesión del Concejo, se fija la Comisión de Hacienda y se sanciona como se acostumbra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ese es el procedimiento habitual.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ese es el procedimiento habitual.
Por tanto, Presidente, esa fue la...

ALCALDE: No habiendo informe, no se puede resolver el tema.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Exacto.

ALCALDE: Perfecto.
Se deja para el próximo Concejo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Se deja para el Concejo.

ALCALDE: Bien, perfecto.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo postergar el informe.

Espere, espere.

Señor Gonzalo Díaz, Asesor Jurídico, ¿trae el informe de la señora Agurto Correa?, ¿no lo tiene hoy día?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: No, fue el lunes en la tarde.

ALCALDE: Ya, ¿usted venía saliendo de una licencia médica?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Además acordamos que se trataba el miércoles.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Entonces no hay nada que votar.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿No votamos?, ¿no se se toma el acuerdo?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se toma el acuerdo, porque va en la tabla.

ALCALDE: Se aprueba el acuerdo de la Comisión.

Don Aldo Aravena: Apruebo el acuerdo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Yo también apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo apruebo el acuerdo. Pero voy a hacer una mención que es recurrente y, la verdad, después la gente y algunos profesionales de aquí mismo se nos acercan, que estamos aprobando patentes fuera de plazo, que están en forma ilegal, la verdad que me preocupa que el municipio haya hecho esto un tema recurrente y que a los vecinos no se les haya educado o se les llame respecto de que hay fechas para esto. Por lo tanto aquí vemos un problema más, o sea, el municipio adolece de un problema más. Por eso algunos vecinos de patentes de alcoholes, lamentablemente, han hecho de esto una habitualidad y algunos profesionales se acercan y nos responsabilizan a nosotros de que estamos aprobando patentes ilegales; apruebo la moción.

ALCALDE: Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo señor Presidente.

Por unanimidad se aprueba esto.

Gracias.

El punto dos de la Comisión.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe:



Punto N°02

Entrega a los Señores Concejales, por parte del Director de Dideco, del Cronograma de las Actividades de 18 de septiembre (bases de licitación); Navidad; y Año nuevo.

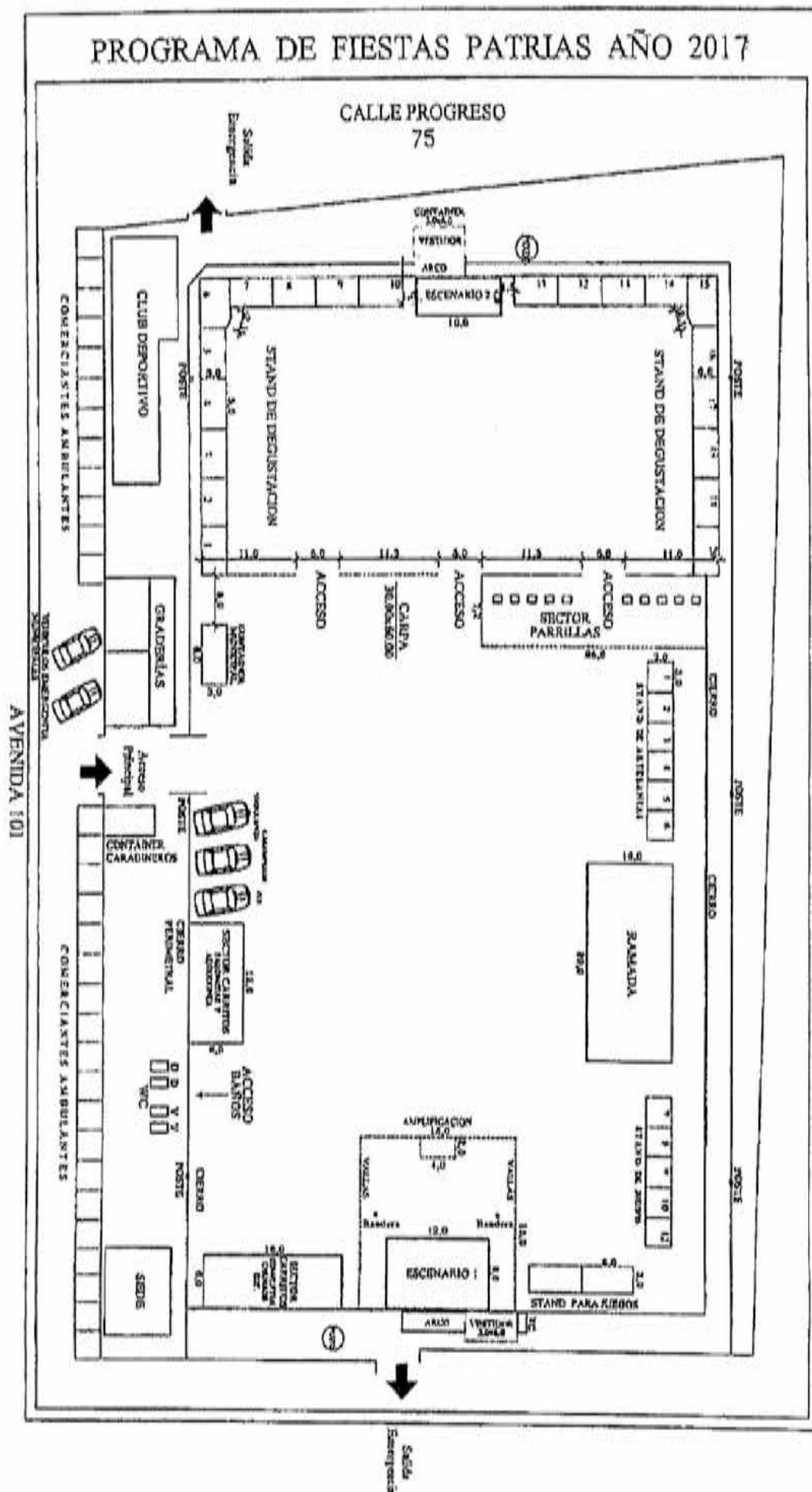
El presidente de esta Comisión otorga la palabra al Sr. Andrés Parra Sandoval, Director de Dideco, quien en conjunto con la Profesional de Dideco, Srta. Monserrat Sbarbaro Barreda, dan a conocer el Cronograma de las Actividades del 18 de septiembre (bases de licitación); Navidad; y Año Nuevo y los Presupuestos estimados para estas actividades para el presente año.

Dicho cronograma y presupuesto se adjuntan:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS 2017			
FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR	RESPONSABLE
16/08/2017 A 25/08/2017	POSTULACIÓN DE STANDS COMIDAS TÍPICAS, ARTESANÍA, JUEGOS TRADICIONALES, RAMADAS, CARROS COMIDA RAPIDA, CARRS PALOMITAS, ETC.	MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE	FOMENTO PRODUCTIVO
28/08/2017	EVALUACIÓN ADMISIBILIDAD PROPUESTAS	MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE	SECRETARÍA MUNICIPAL
28/08/2017 AL 31/08/2017	EVALUACIÓN PROPUESTAS	FOMENTO PRODUCTIVO	FOMENTO PRODUCTIVO
04/09/2017	EVALUACIÓN COMISIÓN FIESTAS PATRIAS	MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE	COMISIÓN EVALUADORA
08/09/2017	REUNIÓN CON PARTICIPANTES SELECCIONADOS	POR CONFIRMAR	FOMENTO PRODUCTIVO
09/09/2017	CARAVANA DE FIESTAS PATRIAS	RECORRIDO POR DIVERSOS LUGARES DE LA COMUNA. PUNTO INICIO Y LLEGADA: CASA DE LA CULTURA	OFICINA DE CULTURA
10/09/2017	DESFILE GLORIAS DEL EJÉRCITO	CALLE LOS HÉROES ENTRE BLINDADO BLANCO Y LA MARINA	DIDECO-DAEM
10/09/2017	CULTO DE ACCIÓN DE GRACIAS	POR CONFIRMAR	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS - ASUNTOS RELIGIOSOS
12/09/2017 A 15/09/2017	HABILITACIÓN DE LOS STANDS	RECINTO RAMADAS (CANCHA INDEPENDIENTE AVA, 101 ESQ. PROGRESO)	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
15/09/2017 AL 19/09/2017	FIESTAS PATRIAS 2017 EN CHIGUAYANTE	RECINTO RAMADAS (CANCHA INDEPENDIENTE AVA, 101 ESQ. PROGRESO)	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
15/09/2017	CEREMONIA DE INAUGURACIÓN FIESTAS PATRIAS 2017	RECINTO RAMADAS (CANCHA INDEPENDIENTE AVA, 101 ESQ. PROGRESO)	DIDECO
16/09/2017	JUEGOS TÍPICOS EN FIESTAS PATRIAS	RECINTO RAMADAS (CANCHA INDEPENDIENTE AVA, 101 ESQ. PROGRESO)	OFICINA DE DEPORTES Y OPD
17/09/2017	JUEGOS ECUESTRES	RECINTO CONTIGUO A LAS RAMADAS	OFICINA DE CULTURA
18/09/2017	MISA PATRIÓTICA	IGLESIA SAN PABLO	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS - ASUNTOS RELIGIOSOS
18/09/2017	CAMPEONATO DE RAYUELA	RECINTO RAMADAS (CANCHA INDEPENDIENTE AVA, 101 ESQ. PROGRESO)	OFICINA DE DEPORTES
19/09/2017	CORRIDA DE FIESTAS PATRIAS	RECORRIDO POR DIVERSOS LUGARES DE LA COMUNA. PUNTO INICIO: PLAZA CÍVICA, PUNTO DE LLEGADA: RECINTO RAMADAS	OFICINA DE DEPORTES
19/09/2017	CAMPEONATO DE CUECA Y PREMIACIÓN	RECINTO RAMADAS (CANCHA INDEPENDIENTE AVA, 101 ESQ. PROGRESO)	OFICINA DE CULTURA
19/09/2017	PREMIACIÓN CONCURSO ORNAMENTACIÓN VECINAL	RECINTO RAMADAS (CANCHA INDEPENDIENTE AVA, 101 ESQ. PROGRESO)	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
19/09/2017	PREMIACIÓN CONCURSO ORNAMENTACIÓN LOCALES COMERCIALES	RECINTO RAMADAS (CANCHA INDEPENDIENTE AVA, 101 ESQ. PROGRESO)	OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO



Se analizó también el mapa o el plano, mejor dicho, en donde va a estar emplazada la Ramada con la especificación de cada zonificación.



Y además del presupuesto estimado de las Fiestas Patrias con mayor detalle, en donde se analizaron cada uno de los gastos de los ítems presupuestados.

PRESUPUESTO ESTIMADO FIESTAS PATRIAS 2017

ITEM	VALOR NETO	OBSERVACION	VALOR TOTAL
ESTELARES			
GRUPO TIPO SONORA	\$ 1.500.000	Banda San Andres	\$ 1.500.000
GRUPO CHARROS	\$ 3.000.000	Reina Isabel	\$ 3.000.000
GRUPO HUMOR	\$ 3.500.000	Locos del humor	\$ 3.500.000
GRUPO SONORA	\$ 2.500.000	American sound	\$ 2.500.000
GRUPO SONORA	\$ 1.500.000	Banda San Sebastian	\$ 1.500.000
OTROS ARTISTAS			
24 GRUPOS AMENIZACION	\$ 300.000		\$ 7.200.000
8 BANDAS MUSICA DAILABLE	\$ 800.000		\$ 6.400.000
CATERING	\$ 960.000	32 grupos, promedio 15 personas c/u	\$ 960.000
TOTAL ARTISTAS			\$ 26.560.000
GASTOS OPERACIONES SHOW			
FICHA TECNICA	\$ 15.000.000		\$ 15.000.000
ANIMADOR	\$ 1.000.000		\$ 1.000.000
ANIMACION INFANTIL	\$ 50.000		\$ 50.000
PERSONAL ASEO	\$ 375.000		\$ 375.000
GUARDIAS	\$ 1.000.000	8 Guardias total, \$ 25 por turno	\$ 1.000.000
SONIDISTA	\$ 500.000	Técnico controlador exclusivo para	\$ 500.000
TOTAL OTROS GASTOS	\$ 17.925.000		\$ 17.925.000
TOTAL ESPECTACULO ARTISTICO			\$ 44.485.000
TOTAL GASTOS OPERACIONALES			
arriendo 800 sillas por 5 días	\$ 1.800.000		\$ 1.800.000
arriendo 200 mesas por 5 días	\$ 2.500.000		\$ 2.500.000
Aserrin 25 m3	\$ 300.000		\$ 300.000
Galvanos Estelares	\$ 150.000		\$ 150.000
arriendo baños químicos 9	\$ 1.500.000		\$ 1.500.000
Cóctel Inauguración 120 personas	\$ 1.000.000		\$ 1.000.000
Juegos Ecuéstricos	\$ 2.500.000	Cóctel, Premios, traslados, implementación, alimento animales, gestión clubes	\$ 2.500.000
Campeonato Rayuela	\$ 650.000	Cóctel premiación y Premios	\$ 650.000
Premios Ornamentación vecinal	\$ 600.000	premios en dinero	\$ 600.000
Premios Locales Comerciales	\$ 350.000	premios en dinero	\$ 350.000
publicidad pantalla led Chiguayante	\$ 500.000	5 días de publicidad	\$ 500.000
Instalación eléctrica 42 puestos	\$ 1.500.000	Certificación Sec y Mano de Obra Instalador	\$ 1.500.000
Instalación agua y cierras	\$ 1.500.000	Mano de obra y mantención 5 días	\$ 1.500.000
SUB TOTAL	\$ 14.850.000		\$ 14.850.000
	Sub Total Evento		\$ 59.335.000
	INTERMEDIACION 5%		\$ 2.966.750
	TOTAL NETO		\$ 62.301.750
	IVA		\$ 11.897.833
	TOTAL		\$ 74.199.083

ITEM	VALOR NETO	OBSERVACION	VALOR TOTAL
INAUGURACION MES DE LA NAVIGAR			
FICHA TECNICA Y ARTISTA ESTELAR		21 AL 26 DE DICIEMBRE	\$ 2.000.000
PRESENTACIONES ARTISTAS LOCALES		22 AL 26 DE DICIEMBRE	\$ 1.500.000
ESPECTACULOS MASIVOS NAVIGAR		CONCIERTO ZUMBA Y OTROS MASIVOS 21 AL 23 DE DICIEMBRE	\$ 1.500.000
		TOTAL	\$ 5.000.000

PRESUPUESTO ESTIMADO EVENTOS AÑO NUEVO 2017

ITEM	VALOR NETO	OBSERVACION	VALOR TOTAL
SHOW ARTISTICO		PRESENTACION BANDA MUSICAL (INCLUYE BANDA Y FICHA TECNICA)	\$ 12.000.000
ESPECTACULO PIROTECNICO		30 MINUTOS DE FUEGOS ARTIFICIALES	\$ 18.000.000
		TOTAL	\$ 30.000.000



✦ **Por tanto la Comisión de Hacienda más los Señores Concejales invitados a ésta Comisión, sugieren al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:**

1. Del Presupuesto estimado de Fiestas Patrias 2017, en el ítem observación sólo se debe colocar en términos genéricos, sin dar ejemplos de grupos Artísticos con nombres específicos, de manera que todos grupos Artísticos que deseen participar y cumplan con las bases puedan hacerlo.

SR. BENEDETTI - CONCEJAL: En el punto uno: Esa fue una observación que se hizo en el presupuesto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y se corrigió.

SR. BENEDETTI - CONCEJAL: Y se corrigió. Gracias Secretario, por la clarificación.

2. El Director de Dideco se compromete a entregar en al Concejo Municipal del día miércoles 16 de agosto de 2017, las Bases Administrativas de la Licitación Pública Producción de Evento **FIESTAS PATRIAS 2017 EN CHIGUAYANTE**.
3. Revisado el Presupuesto estimado Evento Navidad 2017, se llega al acuerdo de realizar una Comisión de Hacienda para el día jueves 24 de agosto de 2017 a las 18:30 horas, con la única finalidad de ver El Árbol de Navidad 2017.

SR. BENEDETTI - CONCEJAL: El punto tres era un tema que se observó en algún momento y quedó pendiente por todo este devenir de Comisión tras Comisión que ha ido abordando otros temas y el tema del Árbol se había postergado. Y ese día se asumió ya con fecha, la voluntad de poder discutir respecto a este tema en particular.

Se da término a la reunión siendo las 17:45 horas


ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS BENEDETTI REIMAN
PRESIDENTE
COMISION DE HACIENDA

Leído el punto dos Presidente.

ALCALDE: Gracias Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Señor Alcalde.

ALCALDE: Don Gonzalo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Quiero aclarar un tema: En Mayo de este año nuestra Dirección hizo una capacitación, invitó a todos los comerciantes que tienen patentes de alcoholes y se realizó una capacitación numerosa, acá precisamente, en esta Sala, para efectos de informales respecto a los plazos, las materias que tienen que solicitar y sobre todo la normativa que regula las patentes de alcoholes. Entonces, en ese entendido quería aclarar ese punto, señor Presidente, para efectos de informar que se han hecho, efectivamente, al respecto de informar. Y finalmente si un contribuyente paga dentro o fuera de plazo y es la ley la que autoriza a solicitar dicho derecho, a la autoridad no le queda más que autorizarlo si cumple los requisitos legales para el funcionamiento.

No olvidar que nuestra actuación siempre tiene que ser de acuerdo al principio de fundamentación de las actuaciones y de modo tal que si el contribuyente adjunta todos los antecedentes al Concejo y este Asesor ha hecho hincapié en aquello, no cabe más que si no aprobar o proponer la aprobación de la solicitud, por cuanto se puede exponer a responsabilidad civil, en este caso, indemnización de perjuicio al municipio.



ALCALDE: Gracias don Gonzalo.
Bien, respecto a las Fiestas Patrias, se ofrece la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, estuvimos analizando el otro día en la comisión todo lo que se refiere al Programa de Fiestas Patrias, se nos entregó el cronograma, tal como lo señaló don Carlos Benedetti, y estuvimos revisando el tema de los presupuestos. Esta es una fiesta que es una tradición en nuestra comuna y que se ha destacado en el último tiempo por ser una buena fiesta. Una fiesta que cuenta con seguridad y una buena organización. Desde esa perspectiva, nosotros, como Concejales, al momento de ver este tema que nos planteó el Director de la Dideco, tuvimos la mejor disposición para tratar de solucionar todos aquellos detalles que pudiesen entorpecer la licitación y que alguien pudiese reclamar. Y por eso que hicimos algunas observaciones respecto de algunos grupos que aparecían como ejemplo ahí y que no era prudente colocar en eso, porque, sino se podía pensar que eso estaba dirigido o cosa por el estilo. Y llegamos a un acuerdo en la aprobación de este presupuesto, entendiendo que estamos gastando \$74.139.083.- en estas fiestas y entendiendo que es una inversión que se realiza para la comunidad de Chiguayante y para el resto de los vecinos que vienen desde otras comunas a la Fiesta de Chiguayante, porque los montos son altísimos, estamos hablando solamente en el tema de grupos musicales, en artistas, de \$26.560.000.- Por lo tanto estamos hablando, en los gastos de operación, de este espectáculo en \$44.485.000, es decir, es una tremenda cantidad de plata. Y por eso que para nosotros es sumamente importante de que cuando se hagan estos y así lo hemos conversado en oportunidades anteriores, que no nos vayan a pillar con observaciones de nuevo, de alguna naturaleza, cualquiera sea. Y en ese sentido Alcalde, es que como Concejo hemos hecho observaciones. Nos interesa, a pesar que los montos son altos, o sea, estamos gastando cuarenta y cuatro millones de pesos en artistas. Nosotros no tenemos idea de los montos asociados a los artistas que aquí se nos presentan, eventualmente los tipos de artistas que puedan llegar, estamos hablando de mucha plata. Y en ese sentido le pedimos al Director de la Dideco, de que ellos tuvieran la capacidad para que en esta propuesta, que es una licitación pública, los artistas que se están pagando fueran del nivel que se está indicando, porque en realidad estamos pagando mucha plata en artistas. Y en eso un poco la preocupación que hemos tenido y también la voluntad de querer apoyar este tipo de actividades como Concejales y como Concejo, para que no exista ninguna complicación para aquello que van a realizar, porque entendemos que esto es una licitación pública y se contrata a una empresa o quien sea que va a hacer toda esta puesta en escena de los cuatro días, porque esto parte el día viernes 15, 16, 17, 18 y 19.

ALCALDE: Cinco días.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Cinco días que vamos a estar de jolgorio y la idea es que efectivamente se pueda contar con todos medios, con las capacidades económicas y con todo lo que aquí se ha propuesto y en ese sentido nosotros hemos dado el voto de confianza para que se realice la licitación pública y se haga esta actividad como se ha hecho todos los años. Eso es lo que yo podría comentar respecto a este tema Alcalde.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Alcalde.

ALCALDE: Don Lisandro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, se les hicieron llegar las bases que era el compromiso y nosotros estudiamos.

ALCALDE: La carpeta verde entregada.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, eso no más.

ALCALDE: Yo quiero comentarles que son cinco días efectivamente y si usted divide esos cuarenta y nueve por cinco, son algo más de ocho millones y tantos.
Las Ramadas que comienzan el día viernes, en general, parten tipo diez de la mañana y no solamente tienen actividades artísticas, sino que también deportivas y de todo tipo, juegos de



riendas, tradiciones y nosotros lo que hemos buscado siempre es que haya espacio para la familia, por lo tanto tiene que haber seguridad, tiene que haber recreación y tiene que haber cultura, son esos cuatro conceptos que nosotros manejamos.

Estas deben ser unas de las Ramadas mejor organizadas, que jamás han sufrido ningún tipo de observación ni del Servicio de Salud, ni de Impuestos Internos, ni la Superintendencia de Energía, nunca, porque todo se ha hecho correctamente. También como se ha hecho la Fiesta de la Castaña, nunca hemos tenido ni una sola observación. Por lo tanto el nivel de organización que hemos implementado desde el año 2013 ha sido bastante positivo. Y lo otro es que son una de las Ramadas más económicas que hay. Si a ustedes les interesa y pueden preguntar cuánto se gasta en comunas vecinas, yo les puedo asegurar que éstas deben ser las que menos gasto tienen. Y en general también tenemos el concepto de cultura no solo instalado en el gran evento que hay después de la ocho, sino que todo el día. Y son grupos culturales - artísticos nuestros que también merecen una atención y un trato en su calidad de artista. Así que en ese sentido nosotros tenemos la tranquilidad, tenemos la experiencia y los equipos como para mantener el estilo. Y nosotros lo que hacemos es cuidar los recursos no solamente en esto sino que en todo.

Cuando uno ve que el desarrollo de una ciudad no solamente es cemento y fierro, sino que es por sobre todo también desarrollo cultural y espiritual, nos encargamos que estas cosas sean con toda responsabilidad, pero bien hechas.

Bien, entonces, yo les pido.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo había pedido la palabra Presidente.

ALCALDE: Tiene la palabra, y don Manuel Álvarez.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, en realidad, respecto al tema de la aprobación de los \$74.139.083.- que significan estos cinco días de ramadas, que cada día no da ocho millones, da catorce millones ochocientos veintisiete mil y fracción.

ALCALDE: No, pero el monto es cuarenta y nueve.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Setenta y cuatro totales es el ítem que aprobamos entiendo, más allá de..., ése es, no son... Pero más allá de eso, la verdad que yo, igual que Ulises, voy a dar un voto de confianza, aunque el informe de contraloría, donde este municipio y este Alcalde tienen que devolver y hacer devolución de \$18.000.000.- A pesar de todo, en realidad, yo, porque quien organiza es la Dirección de Desarrollo Comunitario, entiendo que eso está cuestionado por la contraloría también, yo quiero dar mi voto de confianza. No tengo dudas, Alcalde, que en Chiguayante, no solamente en este municipio, o sea, me refiero en esta Administración, se han desarrollado las mejores, sino que por siempre Chiguayante ha tenido las mejores Ramadas. Hoy día al contrario, creo que han decaído. Antiguamente venía mucha gente a Chiguayante. Chiguayante se llenaba.

Yo lo que echo de menos, en realidad, es más comerciantes locales, echo de menos más fiestas, más Ramadas, no esa carpa que cuesta tantos millones de pesos, que me parece válido también, la acepto, la tolero, pero echo de menos más Ramadas, hay una sola Ramada. Hay Clubes Deportivos que han empezado y tienen la voluntad de poder instalar, o alguna organización social, una Ramada o dos Ramadas más. Por lo tanto, yo creo que a eso habría que darle una vuelta Alcalde.

Y quiero consignar, la verdad que no quiero dejar pasar el momento, que cada vez que aprobamos setenta y cuatro millones de pesos y fracción, no quiero, de verdad que digo no quiero, porque el primer amarrado que van a tener o encadenado voy a ser yo, porque cada vez que se hacen las Ramadas nos despreocupamos de la salud. Y hoy día entiendo que el SAR va a tener más médicos, producto de que algún Prevencionista, en realidad, tendrá que hacer algún informe y entenderá, como usted dijo, las Ramadas, esta Fiesta Patriótica, acarrea gente, no sé si los Concejales están de acuerdo conmigo o no, y acarrea gente que son de comunas aledañas. Por lo tanto estamos más expuestos a una situación de riesgo y de urgencia o emergencia.

Por lo tanto, yo le exijo a esta Administración y el apoyo de los Concejales para que se doté, en realidad, en un porcentaje mayor de médicos para el SAR, porque la verdad, no quiero que ocurra, porque siempre voy a las Ramadas con mi familia, pero me estoy pinponeando entre la



salud y el SAR porque me preocupa, antes policlínico y hoy día SAR. Así que yo dejo esa moción instalada respecto a ese tema. Si aprobamos setenta y cuatro millones, que tengamos la capacidad de resolver e instalar más médicos en el SAR para poder atender todas, como usted lo dijo y usted lo reconoce Alcalde, aquella gente que viene de las comunas aledañas por las Ramadas, como usted dijo, tan atractivas.

Gracias.

ALCALDE: Don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, buenos días.

Mire, a mí me gustaría darle más facilidades a los músicos de Chiguayante. Porque los músicos de Chiguayante, yo he hablado con muchos músicos de Chiguayante, se les paga quinientos mil pesos o seiscientos mil pesos, y a estos señores se les paga dos millones – tres millones de pesos. Yo creo que a los músicos de Chiguayante tenemos que respetarlos, porque son originarios de acá. Yo quería decir eso no más.

Muy amable.

ALCALDE: Muy amable.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Estamos votando,...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El segundo punto.

ALCALDE: El segundo punto del punto cinco.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ya, apruebo.

ALCALDE: Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente y Concejales y público, con todo lo consignado por Luis Ríos Melillán.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Muchas gracias.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.



6) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente del día 10.08.2017, en relación a la licitación del "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas y Escombros en la Comuna de Chiguayante".

ALCALDE: El Presidente de la Comisión de Aseo y Ornato, don Aldo Aravena. Está el Director, en caso que fuese necesario.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Presidente de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, procede a dar lectura al informe de la Comisión:



Municipalidad de Chiguayante
Secretaría Municipal



1

**INFORME COMISIÓN
ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE
10 DE AGOSTO DE 2017
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 15:40 horas, con la participación de los Concejales, Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; y Sra. Jessica Flores Reyes. Asimismo participan los funcionarios Sr. Hugo Soto Figueroa, Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente; Sr. Héctor Rodríguez Ortega, Director Subrogante de Secplan; Sr. Gonzalo Díaz Romero, Director Jurídico; Sr. Pablo Aros Rojas, Abogado de la Asesoría Jurídica; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal, y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en reunión de Comisión.

TABLA:

1. Ver, nuevamente, la Licitación del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo de Ferias Libres, Retiro de Ramas y Escombros de la comuna de Chiguayante”.
2. Entrega a los Señores Concejales de la depuración de las Bases de la Licitación y el cronograma del proceso.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Aldo Aravena Silva, otorga la palabra al Sr. Hugo Soto Figueroa, Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, quien aclara que por motivos de fuerza mayor no cuenta con los antecedentes a la vista.

Por lo anterior, quien preside esta Comisión otorga la palabra al Sr. Gonzalo Díaz Romero, Director Jurídico, el cual junto al Sr. Pablo Aros Rojas, Abogado de la Asesoría Jurídica, proceden a explicar a los señores Concejales los procesos que están pendientes de la Licitación N°01/2017 (ID 2772-1-LR17) y como se deben subsanar para no caer en una irregularidad legal, dando, de esta forma, termino a la licitación N°01/2017 ya sea rechazando o aprobando.

Por otra parte, el señor Héctor Rodríguez Ortega, Director de Secplan Subrogante, informa y hace entrega a los señores Concejales asistentes a esta Comisión, del cronograma propuesto para la realización de una nueva Licitación.

En consecuencia, los señores Concejales presentes en esta Comisión, después de exponer sus puntos de vista y aclarar varias dudas en relación a esta Licitación, proponen al Honorable Concejo Municipal las siguientes propuestas:

1. La Concejal Sra. Jessica Flores Reyes se compromete, de aquí al lunes, a enviar al correo de don Gonzalo Díaz Romero, Director Jurídico y del Sr. Pablo Aros Rojas, Abogado de la Asesoría Jurídica, la propuesta de las observaciones a las bases de la nueva Licitación.



2. Se fija una nueva Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, para el día martes 22 de agosto de 2017, a las 15:30 horas, en la cual se trabajarán las observaciones propuestas por la Dirección Jurídica, a las bases de la nueva Licitación del "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas, Escombros en la Comuna de Chiguayante".
3. Se propone tomar el Acuerdo de someter a votación nuevamente la Licitación N° 01/2017 (ID 2772-1-LR17), del "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas y Escombros en la Comuna de Chiguayante".
4. La Concejal señora Jessica Flores Reyes, solicita copia del libro en el cual fue registrado el accidente que le ocurrió a un trabajador de la Empresa Dimensión aproximadamente en el año 2013.

Se da término a la reunión siendo las **16:35 horas**.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ALDO ARAYENA SILVA
CONCEJAL
PDTE. COMISIÓN DE
ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE.

ALCALDE: Muchas gracias señor Presidente.
Se vota el informe.
Perfecto, votación.
Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad es que yo tengo una preocupación que se la hice notar al Jurídico, en esa oportunidad, respecto de la tardanza en cerrar el portal, que van ya seis meses – cinco meses, toda vez que hay plazos, señor Alcalde, que se deben cumplir con una licitación. Y en ese contexto los plazos del portal son fijos, es decir, aquí nosotros en Marzo rechazamos una licitación, por ende se debió haber subido al portal nuestro rechazo. Sin embargo, este acto administrativo no ocurrió, por ende el portal aún sigue abierto, lo que a mí entender sería una falta administrativa grave. Toda vez que si nosotros señor Alcalde quisiéramos aprobar hoy día la licitación de la basura y no rechazarla, las Boletas de Garantías están obsoletas, porque creo que tienen una duración de dos meses o tres meses, son 90 días. Entonces, en ese contexto, el acto administrativo debió haberse cerrado el portal y recién, después de seis meses, estamos votando ahora, en el próximo punto en la tabla, de rechazo o aprobación nuevamente de esta licitación, que debió haberse finiquitado dentro de los plazos que exige el portal.
Entonces, si el Jurídico lo puede explicar, yo se lo agradecería señor Alcalde.

ALCALDE: Perfecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias.

ALCALDE: Don Gonzalo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Buenas tardes.
Señora Jessica, en relación al punto, efectivamente usted lo planteó aquel día.
Primero, quiero aclarar que los plazos para la administración, como la Jurisprudencia



Administrativa – Contraloría, no son fatales. Este es un procedimiento administrativo, en virtual del cual se está procediendo a contratar un servicio, una contratación de un servicio respecto de un municipio para con una empresa de Recolección de Basura.

En ese entendido, también quiero aclarar que este proceso aún sigue abierto y efectivamente no se ha cerrado en el portal por cuanto falta la segunda votación. También quiero ser claro, que contraloría es sumamente tajante al señalar de que el Alcalde puede establecer y llevar a votación, también lo establece la ley, las oportunidades que estime pertinente, porque es resorte de la Administración Municipal, en este caso, proponer a vuestro Honorable Concejo la votación de este periodo concursar.

En tercer lugar, específicamente respecto al punto que usted plantea de la Boleta de Garantía, lo constaté y la Boleta de Garantía está vigente. Está vigente y de hecho vence los primeros, a fines de Septiembre.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Cuántos días?, ¿son 180 días?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Sí, está vigente.

Es que la boleta es una Boleta Bancaria y está con fecha de cierre. Sería distinto, por ejemplo, que fuera de plazo corrido, en este caso estamos con una fecha cierta de Septiembre, creo que 15 de Septiembre vence la Boleta. De hecho lo certificó el Ministro de Fe, no. Lo pudimos constatar con don Lisandro y con el Jefe de Finanzas, don Rodrigo Flores, de que si la Boleta estaba vigente o no.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Hasta los primeros días de Septiembre o hasta fines de Septiembre?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Hasta el 10 de Septiembre, estoy casi seguro de aquello. De hecho lo puedo mandar a buscar en el transcurso de esta Audiencia.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Don Gonzalo, ¿son 180 días hábiles de la expiración?, ¿no lo especifica?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Por eso le digo, está vigente y está con fecha de cierre abajo, la Boleta dura hasta el 10 de Septiembre. No es una fecha de plazos corridos como algunos instrumentos mercantiles lo establecen, está con fecha de cierre hasta el 10 de Septiembre. Pero, de hecho la puedo traer a la vista para vuestra identificación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Muchas gracias señor Presidente.

ALCALDE: ¡Ya no es falta grave entonces!

SRA. FLORES – CONCEJAL: No.

ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No sería falta grave señor Presidente, después de lo..., porque en ese minuto de la Comisión no tenía la información el Jurídico. Por eso, yo consideré que si no estaba la información, era, podría, eventualmente, haber sido una falta grave.

ALCALDE: Buena observación, en todo caso.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias señor Presidente.

Segundo, respecto al accidente, porque dentro de las bases está el hecho de registrar licencias médicas, accidentes y todo dentro de un Libro de Registro, yo en esa oportunidad le pregunté a don Hugo Soto respecto a este accidente, que la empresa al final del día se demandó en Enero de este año y quedó de traerme la información. Yo no sé si don Hugo tiene la información, ¿don Hugo no está?

ALCALDE: Don Hugo Soto.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Quedó de mandarla.

ALCALDE: Supuestamente el 2013.

SR. SOTO – DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE: ¿Tendría la amabilidad de repetir su interrogación, porque no le escuché bien?

ALCALDE: La pregunta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿La pregunta? Don Hugo, en esa Comisión yo le pedí, solo a modo de información, si dentro de los Libros de Registro que exigen las bases de licitación, ¿estaba ingresado el accidente del año 2013, que fue producto de demanda en Enero del año 2017 la empresa Dimensión? Eso era, nada más.

Gracias señor Presidente.

SR. SOTO – DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE: Bueno, en ese momento, yo le contesté señora Concejal que no lo podía decir en términos taxativos, pero como era de público conocimiento, obviamente, se supo en todo Chiguayante y en toda la Región del Bío Bío, de suerte que todos teníamos conocimiento de esa situación.

Ahora bien, yo le dije de que no tenía certeza absoluta que efectivamente hubiera algún escrito al respecto, pero después consultando en la oficina, efectivamente se me dio a entender y se me dijo, de que se habían hecho todas las diligencias que eran menester por parte de nuestra institucionalidad, para los efectos de consignar nuestra preocupación a ese respecto. Y los hechos posteriores, es decir, me da la razón respecto a esa situación señora Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Muchas gracias don Hugo.

SR. SOTO – DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE: Por favor, muy amable.

ALCALDE: Don Gonzalo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Señora Jessica, yo estuve con licencia un mes, pero mientras estuve con licencia se llevó a efecto la audiencia de juicio respecto a la causa que usted acaba de señalar.

Efectivamente la empresa acordó y suscribió un advenimiento con el trabajador y pagó aproximadamente dos millones o tres, pero yo no fui a la audiencia. Pero esa causa por efecto legal, primero, al municipio no le reportó ningún gasto y no terminó por sentencia condenatoria, sino por un advenimiento entre las partes, por una cifra sumamente menor de lo que se había demandado originalmente.

ALCALDE: Perfecto.
Muchas gracias.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias.

ALCALDE: Entonces tenemos que someter a un acuerdo; por tanto, votación respecto del informe, vamos hacerlo, más bien es someter a una nueva votación.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Se vota el informe y después viene el acuerdo.

ALCALDE: ¡Ah, perfecto!

Bien, votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo el informe.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Estamos aprobando el informe?



ALCALDE: El informe.

Don Ulises Sepúlveda: Sí, lo apruebo Presidente.

Don Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Yo también apruebo señor Presidente.

Y votamos todos, entonces, aprobando el informe con el voto del Alcalde.

7) Punto de la Tabla

Acuerdo para someter nuevamente a votación de los Señores Concejales, la Licitación Pública N° 01/2017, ID: 2772-1-LR17, "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo de Ferias Libres, Retiro de Ramas y Escombros en la Comuna de Chiguayante".

ALCALDE: Esto está puesto en tabla, ¿por qué?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es una nueva votación del Concejo, porque tiene que cerrarse el primer trámite administrativo de la primera licitación; entonces, tiene que ratificarse o rechazarse el acuerdo inicial, que fue rechazo, de parte del Concejo. Por eso se decreta y se sube al portal que la licitación de tal fecha fue rechazada.

ALCALDE: Ya.

Yo nunca había asistido a un procedimiento.

Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, me gustaría a mí un detalle primero del Abogado, usted está igual como cuando los niños faltan a clases y la profesora tiene que estar ahí diciéndole y no tiene la capacidad siquiera de ponerse al día con los detalles. Por eso yo lo increpé ese día, cuando le dije siéntese, trabaje y no se vaya. Y hoy día me da la razón la situación.

Gracias.

ALCALDE: Es mi conciencia, puede quedarse tranquilo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias, gracias.

ALCALDE: Océpese en cosas convenientes.

Sí.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Señor Presidente, se acordó para efectos de proceder, que todo procedimiento administrativo tiene que terminar o concluir con una resolución final y en este caso estamos frente a un procedimiento licitatorio de la basura. El acuerdo que se adoptó en su oportunidad en comisión o en comité, no sé si fue una comisión o un comité, cuando yo estaba con licencia, pero consistió precisamente en esperar la respuesta de contraloría para efectos de proceder la conclusión final de este procedimiento. Llegó la respuesta en el transcurso del mes de Julio y dadas también las excepcionalidades de que también no contábamos con nuestra Directora de Secplan a cargo del proceso licitatorio, se hacía esperar una semana, pero nuevamente, lamentablemente, nuestra colega sigue con licencia médica y en atención a los plazos comprometidos tanto por la Administración como por ustedes, el Cuerpo de Concejales, se debe adoptar esta decisión para concluir el procedimiento. Y en virtud también, porque estaban por expirar o caducar las garantías respectivas en el caso.

Entonces, señor Alcalde, ahora lo que debe procederse, necesariamente, a la votación, a la segunda votación del procedimiento licitatorio que estoy haciendo referencia, es decir, los Concejales deben aprobar o rechazar fundadamente el proceso licitatorio; entonces, eso es lo que corresponde en derecho.

ALCALDE: Bien, se hará.

Votación:

Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo rechazo Alcalde...



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Estamos votando el acuerdo?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, no, estamos votando la licitación.

ALCALDE: Estamos votando el acuerdo...

SR. ARAVENA – CONCEJAL:...de la licitación, el punto número siete.

ALCALDE: Someter nuevamente a votación de los Señores Concejales la Licitación Pública, por lo tanto si rechaza, no estás aprobando nuevamente a votación de los Señores Concejales la licitación.

Apruebas el punto siete o rechaza el punto siete, eso es.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, si estamos...

ALCALDE: Dice el punto siete, "Acuerdo para someter nuevamente a votación de los Señores Concejales, la Licitación Pública...", eso es lo que estamos votando.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Si usted rechaza el punto siete, no está...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde,

ALCALDE: No, no.

La redacción dice "...para someter nuevamente a votación de los Señores Concejales, la Licitación Pública..., Servicio de Residuos Domiciliarios..." Eso es lo que hay que aprobar o rechazar, está bien redactado.

Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Aprobamos el acuerdo de votar la licitación? Ya, Aprobando este acuerdo, ¿se va a votar?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Inmediatamente?

ALCALDE: Pero si eso es.

La comprensión lectora indica lo que estamos haciendo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Disculpe, señor Presidente. Hoy día se vota nuevamente la licitación de la basura, hoy día se aprueba o se rechaza.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lo que pasa es que está mal redactado, porque aquí dice que solo se vota el acuerdo, como bien dice el señor Alcalde, pero no se está votando la licitación, se está votando el acuerdo, ojo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, pero dice "...Señores Concejales, la Licitación...".

ALCALDE: Pero esto es más rápido, esto implica, implícitamente, lo anterior.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo creo, Presidente.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A ver, me permiten.

ALCALDE: A ver, ¿quién redactó el punto?



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El punto en conjunto lo redactamos con el Asesor Jurídico y le dimos muchas vueltas al tema, o sea, con Pablo, porque él estaba y que estuvo en la Comisión.

Segundo, en la comisión yo lo hice repetir como dos, se acuerdan que teníamos todos..., consensuemos qué es lo que vamos a votar y se llegó a este punto de que se iba a votar la licitación, porque el tema está pendiente, eso, con respecto a lo que fue.

Y tercero, este punto es concordante con el informe de la Comisión que leímos anteriormente y se aprobó y se votó el informe, donde lo discutimos ampliamente y con todos los antecedentes más finos.

Entonces no hay problema de redacción, porque fue consensuado con el señor Abogado que estuvo presente aquí y que ha sido el tema que ha venido tratando él hace bastante tiempo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde.

ALCALDE: Don Carlos y Jessica y Ulises.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo quiero advertir cierta, sin perjuicio de lo que acaba de señalar el Secretario Municipal, pero quiero advertir cierta redundancia en el tema, porque, y aquí está más claro echarle agua, más clarito que el agua que está acá por cierto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No está muy clara compañero, está turbia, la están sacando del baño y no hay cocina.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Puedo continuar Concejal?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Gracias.

Aquí lo que se desprende es que se está sometiendo a un acuerdo, valga la redundancia, para acordar que vamos a votar la licitación, no que vamos a votar la licitación.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya, en segunda instancia.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Entonces hay una redundancia que yo veo innecesaria. Yo creo que si estamos dispuestos a resolver el tema de la basura para bien, para mal, cómo sea, debiese decir "Votación de los Señores Concejales respecto a la licitación pública tanto, tanto...", porque la Comisión ya acordó y fue votado en su informe, ya votó el acuerdo para someter a votación, o sea, ya existe ese consenso previo. Ahora no queda más que hacer el acto administrativo que le corresponde al Concejo que es votar la licitación, que es rechazar o no, y ahí yo creo que estamos con un tema de redacción. Y redundancia de un acto administrativo.

Gracias Presidente.

ALCALDE: Jessica Flores, Ulises Sepúlveda y Gonzalo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde, a mí me preocupa esta situación, de verdad que me preocupa y ya que está el Director acá, fíjese que quiero decirle algo y le tengo novedades: El único facultado para traer a la Sala a votación nuevamente de la licitación de la basura, es el Alcalde.

ALCALDE: La tabla es responsabilidad mía.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Exacto.

Nosotros no tenemos por qué acordar llevar a la tabla, votar o no la basura, cuando es facultad exclusiva del señor Alcalde, por ende aquí estamos incurriendo en un error de querer aprobar, llevar nuevamente a votación la licitación, cuando es facultad privativa del señor Alcalde.

ALCALDE: Nos lo recordó la contraloría.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Entonces, partiendo de la base que estamos en un error, de acordar llevar a votación la licitación, cuando no es nuestra facultad. Aquí nuestra facultad es votar o rechazar, siempre y cuando el señor Alcalde haya puesto en la tabla rechazar o votar, llevar a votación la licitación, y no lo ha hecho.

ALCALDE: Primera vez que participo en un procedimiento con esto en mis largos doce años de ediles, diecisiete.
Don Ulises.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias señor Alcalde.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, es que yo también quería acotar lo mismo, porque estamos cayendo, no voy a decir un vicio, pero algo aquí no me cuadra en esta propuesta, ¡ya! Porque efectivamente, de acuerdo a la ley, es lo que dice la colega Jessica, es decir, usted Alcalde, como Presidente del Concejo y Alcalde en ejercicio y Jefe de la Administración activa, como dice siúticamente el sistema, usted es el único que puede llevar a votación este tipo de materia.

Ahora, nosotros hicimos varias reuniones para trabajar el tema en conjunto y buscar una salida al problema, ¿por qué? Porque estábamos con los plazos encima, es decir, el portal no se ha cerrado y tiene que cerrarse, más bien cuando don Gonzalo acaba de declarar, de que la Boleta de Garantía dura hasta el 10 de Septiembre y tenemos un plazo que aprobamos, a partir del 21 de Junio, respecto de nueve meses adicionales de contratación directa, en el entendido de que se hace una nueva licitación eventual, dependiendo de la votación de ahora, se hace una nueva licitación y estamos con los plazos súper acotados para hacer una nueva licitación. Y de lo contrario vamos a caer de nuevo en algo, que desde mi punto de vista es impresentable que tuviéramos que ampliar el plazo a la empresa que está con trato directo. Cuando es la propia normativa que dice, que la licitación privada y el trato directo son mecanismos excepcionales de compra, por tanto, por regla general las adquisiciones se deben efectuar a través del catálogo electrónico o bien mediante licitación pública. Entonces, a mí me preocupa de verdad este tema, porque creo que estamos de nuevo o vamos a llegar a una situación límite en los plazos y que sería impresentable, de verdad. Fíjese que llevamos 18 meses más nueve meses, llevamos 27 meses con trato directo, ¡27 meses! O sea, le hemos tenido que ampliar los plazos a esta empresa y cuánto más le vamos a seguir ampliando, o sea, yo creo que ahí vamos a caer en un problema serio Alcalde y me preocupa, ¡de verdad me preocupa! Por eso que nosotros habíamos concordado con don Gonzalo, con don Pablo y con todo el equipo asesor, que llamáramos a votación hoy día este tema, porque estamos sobre los plazos para empezar a trabajar, eventualmente, en una nueva licitación, porque si no vamos a quedar fuera de plazo. Y respecto de cómo está propuesto aquí, yo creo que estamos incurriendo en un error y yo no sé cómo lo vamos a salvar el tema ahora Secretario, Abogado, asesoremos al Alcalde para ver qué se puede hacer.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Gonzalo y Carlos Benedetti.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Lo que sucede es lo siguiente: Efectivamente el Presidente del Concejo, en este caso el Alcalde, es quien dirige el Honorable Concejo Municipal, y en ese entendido quiero ser súper expreso, el Alcalde es quien remite la tabla y propone a vuestro conocimiento y aprobación las distintas materias que por ley deben ser sometidas al conocimiento del Honorable Concejo Municipal.

Entonces, efectivamente para mí el punto está clarísimo, pero para efectos de aclarar, el Alcalde, en este momento, puede aclarar los puntos oscuros o dudosos de la tabla y señalar, efectivamente, y que no tiene ninguna trascendencia del punto vista jurídico, porque acá lo que está proponiendo el Alcalde es que se somete, o sea, está solicitando el acuerdo para la licitación de la basura en segunda votación, esa es la voluntad clara de la Administración.

ALCALDE: Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Respecto a la precisión que señalaba la Concejal Jessica



Flores, si bien es cierto es facultad del Alcalde el poder llamar o someter a votación, y eso es así. Pero lo que acabamos de aprobar en el punto anterior, en el punto número tres, que señala "Proponer tomar el Acuerdo de someter a votación nuevamente la Licitación N° tanto, tanto...", yo no entiendo como un acuerdo o una manifestación de voluntad política, por parte de los Concejales, de poder concurrir cierto para poder cerrar este tema administrativo y dar inicio a un nuevo proceso de licitación.

ALCALDE: Eso es.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Eso es lo que entiendo.

Pero vuelvo a la observación que hacía anteriormente, la redacción del punto siete no da cuenta de que el Alcalde está sometiendo a votación, no da cuenta. Y yo creo que debiese decir, para poder darle salida, cambiar la redacción y el punto siete decir, "Someter nuevamente a votación la Licitación Pública...", porque el acuerdo para someter nuevamente a votación está demás, ¡está demás! Someter a votación, porque así entendemos que administrativamente es el Alcalde quien lo está sometiendo a votación al pleno del Concejo Municipal.
He dicho Presidente.

ALCALDE: ¡Eso es, eso es!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A ver, Alcalde.

ALCALDE: O sea, un par de palabras que nos han trabado media hora.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Las palabras de repente.

ALCALDE: Demasiada fineza.

Don Lisandro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No Alcalde, no voy a hablar, porque a lo mejor voy a seguir dando vuelta y ya está todo.

ALCALDE: Todo lo que contribuya el tiempo es precioso.

Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: En realidad lo que dice Carlos y lo que dice el Concejal colega, yo creo que es importante, pero no es un tema de perder o ganar media hora, aquí es un tema de cinco mil millones de pesos, de ciento treinta y cinco y tantos millones mensuales, no es un tema de media hora. Yo entiendo que ni siquiera los Concejales estamos hoy día claros respecto de las bases de la licitación, tenemos diferencias, por lo tanto perder media hora y a lo mejor más de media hora o más comisiones, con las Comisiones respectivas de Aseo y Ornato, es importante.

Aquí no es menor, estamos trabajando bajo la base, ni siquiera un supuesto, de la licitación más grande que tiene el municipio y del negocio más millonario que hoy día puede hacer un privado respecto del municipio, ¿me entiendo o no? Entre términos de oferentes, no quiero ofender a nadie, por lo tanto no es menor.

Yo prefiero perder un día, dos días, una semana y analizar y de una vez por todas todo el mundo aquí aprenda de cómo, finalmente, es la operatividad respecto de esta licitación. Yo la verdad que no estoy de acuerdo en hartos temas de las bases y entiendo que con los Concejales eso estamos colegiando y en eso nos hemos tratado de allanar el camino. Así que no es media hora pérdida Alcalde y no quiero ser ofensivo. Pero caigo en lo mismo, después de los errores que ha cometido, millonarios, este municipio respecto del informe de la contraloría, la verdad es que no podemos sino ser cautos, aunque alguien diga ya pues, tenemos que ser sigilosos, porque la Ley Orgánica de Municipalidades persigue a los Concejales y lo hace caer también en notable abandono de deberes. Por lo tanto, le moleste a algunos o no, tenemos que hacer la pega, porque para eso me eligieron o sino gano más plata haciendo pan.

Gracias Alcalde.

ALCALDE: Solo para recordarles a todos los Concejales, que las bases han estado en manos



de ustedes desde Enero, el que no las ha leído es que no hace la pega.
Jessica Flores, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, las he leído 32 veces, igual que mis Concejales en forma conjunta, el que no está haciendo la pega es usted aquí.

ALCALDE: Vea el desarrollo de la ciudad no más don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero si con catorce mil millones de pesos que llegan a este municipio cómo no se va a desarrollar la ciudad, Alcalde.

ALCALDE: Bien, votación:

El tema fundamental, lo que está de fondo, es abrir la posibilidad a una nueva votación de la licitación de la basura, por lo tanto, tal cual está redactado, nuevamente a votación de los Señores Concejales, la Licitación Pública, eso es.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Es someter nuevamente.

ALCALDE: Por lo tanto usted aprueba eso o rechaza eso.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Entonces aprobamos?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, la licitación.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, es la licitación que se hizo ya y fue rechazada y que en estricto rigor tendría que ser ratificada esa votación.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No, no.

Presidente una precisión, una nueva precisión: Lo que debiese decir es,...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Someter...

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: "Someter nuevamente a votación la adjudicación de la licitación pública tanto, tanto...", eso es.

ALCALDE: ¡Eso es, eso es!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A mí me preocupa lo que vamos a votar.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ulises.

ALCALDE: Eso es.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No, no, la adjudicación.

ALCALDE: Someter nuevamente a votación del Concejo la adjudicación.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Exacto.

ALCALDE: Redáctese bien, ¡ya! Queda en acta sí, "Someter nuevamente a votación del Concejo la adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, etc...",

Bien, votación:

Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo rechazo la licitación señor Alcalde, como mandata la ley, tengo que argumentar mi rechazo.

ALCALDE: Ya, técnica.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: En cuanto a las bases administrativas, el artículo 19 habla de la experiencia: Se medirá con mayor puntaje aquella oferta que presente mayor experiencia así sucesivamente hasta completar el total de los oferentes participantes. La experiencia deberá acreditarse de acuerdo a los valores de tonelajes de traslado de los contratos, mediante certificados de los órganos públicos o privados que contrataron los servicios.

Y la observación que le hacemos nosotros dice: Medir la experiencia solo por tonelaje de contrato, sin especificar qué tipo de tonelaje. Ya que la experiencia debe radicar exclusivamente en tonelaje de extracción de residuos domiciliarios, porque puede haber que una empresa, puede, no sé pues, trasladar piedras, o qué sé yo, latas, y ahí en las bases no especifica que son extracción de residuos domiciliarios, entonces ahí deja para la interpretación y eso no puede ser.

Ahora también, aquí habla, en las otras, en las bases administrativas, en el artículo 19, en cuanto a la Capacidad Económica: Para evaluar el presente criterio se revisará la mayor capacidad económica, debidamente certificada.

Y vuelvo de nuevo, la observación: El criterio de evaluación de la capacidad económica de la empresa, ¿cómo se mide? Por la última, porque dice capacidad económica, pero no dice ¿con qué? Porque yo lo puedo entender con las últimas tres declaraciones de impuestos de la empresa, puede ser con el patrimonio, etc.

Entonces por eso yo estoy rechazando, porque yo hallo muy vaga las bases administrativas para este tipo de licitación que es cuantiosa y no tenemos que dejarlo para la interpretación, sino dejar cotejado y especificado para lo que queremos.

Eso señor Presidente.

ALCALDE: Bueno, sus dos observaciones guardan relación: Uno, con el tipo de basura.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Y dos, con el respaldo económico.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Económico.

ALCALDE: Respecto de lo segundo, en las bases de licitación siempre hay espacio para que se coloque el respaldo económico, a través del ítem que tiene que ver con la experiencia acumulada.

Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo al igual que la ocasión anterior, mi voto va a ser de abstención.

De abstención, ¿por qué? Porque durante todo este largo proceso, que no ha estado exento de polémica, se ha puesto en juicio la legalidad de las bases.

Yo también cuando voté la vez anterior, mi abstención se fundamentó en la incerteza de la legalidad de las mismas, ya que recordemos que hasta el año 2014, todas las bases de licitación tenían que ir a la visación de la Fiscalía Nacional Económica de manera obligatoria. Por una modificación legal, que considero lamentable, no es necesario para los municipios presentar las bases de este tipo a las Fiscalía Nacional Económica, para que ésta hiciese las observaciones pertinentes respecto a la legalidad o no.

Por tanto, al no existir ninguna visación respecto a la legalidad de las mismas, es que me abstengo de votar a favor o en contra.

Lo que sí quiero señalar es que quiero saludar también, el convenio que está más adelante en la tabla, el convenio que va a haber con contraloría, porque el nuevo proceso va a permitir, según me parece, la visación de la contraloría de las nuevas bases. Yo creo que eso va a ser un ejercicio saludable que va a traer mayores certezas cuando se trata de discutir este tipo de cosas.

He dicho Presidente.

ALCALDE: Gracias.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde,



ALCALDE: Estamos votando.
Don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, mis argumentos son estos:

En primer lugar, dos vehículos de apoyo a la Dirección de Aseo, Ornato y labores propias de la empresa. Vehículos de 3.500 kg., conforme a normas de tránsito para traslado de personal. Dos celulares; 1 para la Inspección Técnica del Servicio y 1 para la Unidad Técnica del contrato (Secplan), habilitados las 24 horas del día, con un mínimo de 500 minutos cada uno e internet ilimitado.

OBSERVACION: Solicitar vehículos y celulares para uso municipal es cuestionable, escapa del objetivo de la licitación.

Ahora voy a dar yo mis argumentos: Artículo 5° de la Ley 18575.- Las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.

Segunda parte, Bases Administrativas: Artículo 3 de la Participación: No podrán participar las empresas, ni los socios en su calidad de tal o en forma particular, ni las empresas de las cuales sean socios, que tengan litigios con la Municipalidad de Chiguayante.

Ahora voy a dar la Observación: Que no tenga litigio con la municipalidad, impidiendo su participación. Es abusivo. No detalla que tipo de litigios, y si en la eventualidad que sea la empresa que tiene demanda a la Municipalidad por un choque, donde fue la municipalidad culpable, ¿qué pasa ahí?

Esta es una prohibición o limitación que se usa en el sistema público, por ejemplo para optar a cargos de la administración o por alta dirección pública. Sin embargo son específicos respecto del tipo de litigios y eso debería aclararse aquí también. De no hacerlo se expondrían a un recurso de protección por las garantías de no discriminación, libertad económica y derecho de propiedad, por ejemplo si una empresa queda fuera por este motivo y a causa de ello sufre una merma económica (lo cual es evidente si pierdes una licitación).

Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Estamos en votación.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí, pero es respecto a la misma votación.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Estamos en votación Presidente.

ALCALDE: Estamos en votación.
Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, la verdad...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Rechaza o no?

ALCALDE: Perdón, ¿vota a favor o rechaza?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo rechazo.

ALCALDE: Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

Bueno, yo me hago parte de lo que los Concejales decidan, de acuerdo a los argumentos de la legislación aplicable en la causal general o rechazo o aprobación:

Respecto al tema de los argumentos sobre la licitación de basura:

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** ARTICULO 2: **DEFINICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS CONSIDERADOS EN EL SERVICIO**, que tiene que ver con la erradicación de los microbasurales;

El contratista deberá efectuar permanentemente operativos de erradicación de microbasurales, y si fuese necesario en conjunto con organizaciones territoriales de la comuna, a lo menos dos veces al mes.

OBSERVACION: No detalla cómo será el procedimiento y cuál será el verificador de la



actividad. No hay claridad.

ARGUMENTO: El artículo 6° de la Ley 19886: Las bases de licitación deberán establecer las condiciones que permitan alcanzar la combinación.

2. BASES ADMINISTRATIVA: ARTICULO 19 ADJUDICACION

Comportamiento Anterior: Para evaluar este criterio se considerará certificados de los municipios donde el contratista haya prestado los servicios los últimos 5 años, los que deben especificar expresamente si han aplicado multas y/o ejecutado garantías del fiel cumplimiento.

OBSERVACION: No existe claridad en este criterio, ¿cómo se medirá? Ya que no especifica qué tipo de multas. Por último medir el comportamiento de la empresa a través de multas, de qué tipo, ES CUESTIONABLE.

ARGUMENTO: Artículo 6° de la Ley 19886: Las bases de licitación deberán establecer las condiciones que permitan alcanzar la combinación más ventajosa entre los beneficios del bien o servicio, o adquirir sus costos asociados, presentes en el futuro.

Y el otro tema, es que anoche me quedé leyendo de nuevo, por casi 38 veces, las bases de este tema, la verdad que encuentro aquí, en las bases administrativas, sí, de la propuesta pública del 01/2017, en el artículo 21, en la letra g) Durante la vigencia del contrato, los vehículos y sus equipos mecanizados complementarios deberán ser observados, si don Hugo puede poner oído agudo a esto, por favor, en perfectas condiciones de operatividad y con apariencia óptima, además los vehículos que tengan una antigüedad de 5 años desde de la fecha de fabricación, solo podrán continuar prestando el servicio si se encuentran en perfectas condiciones de operación, situación que será calificada por la Unidad del Municipio. Dicha Unidad Técnica se reserva el derecho de inspeccionar regularmente y sin previo aviso los vehículos y/o equipos mecanizados.

¿El municipio cuenta con esta Unidad?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Estamos en votación.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí, estamos en votación, solo lo dejo ahí.

Entonces esas son mis...; por lo tanto, en realidad, me sumo a los Concejales, no quiero ser frío ni caliente, quiero ser caliente, como siempre claro y no me gusta la ambigüedad, no apruebo.

ALCALDE: Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Presidente, yo rechazo por los siguientes argumentos: Dentro de las Especificaciones Técnicas de las Bases, artículo 5: Vehículos y equipos, dice: Solicita 7 (siete) camiones recolectores del año 2010 en adelante.

Quiero comentarle, que esto fue un tema que incluso se discutió en la administración de los Concejales, administración pasada, respecto de la antigüedad de los vehículos.

Lo mínimo que pedimos, es decir, los camiones que no contaminan y que hoy día se les exige la normativa EURO 4.

EURO 4, casi, casi como básico, porque hoy día, a partir ya de la ley del año 2014, se exige camiones con normativas EURO 5 y EURO 6, que son camiones del año 2014 en adelante. En ese contexto quiero decirle, señor Alcalde, que los camiones año 2013 en adelante tienen la normativa EURO 4, que es la normativa más básica exigible, son camiones que no contaminan.

Porque en ese contexto, al exigir camiones inferiores del año 2014, estamos vulnerando el artículo 19 de la Constitución Política de nuestro país, número 8 de la Constitución que dice “garantizar a los ciudadanos vivir en un ambiente libre de contaminación”.

Después, en el punto tres, las Bases Administrativas en su artículo 21, y aquí voy a repetir lo que dijo el Concejal Luis Ríos, respecto a la letra g), que habla de una Unidad Técnica de la Municipalidad, que supervisará en cualquier minuto el estado de los vehículos de recolección de basura sin previo aviso.

Esta Unidad Técnica, dicho por la Directora de Secplan, en una Sesión Ordinaria del mes de Mayo, dijo que es Unidad Técnica no existía. Por ende, aquí estamos vulnerando nuevamente la normativa del artículo 5 de la Ley 18575.- Las autoridades y funcionarios deberán velar por



la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.

Artículo 6º, Ley 19886: Las bases de licitación deberán establecer las condiciones que permitan alcanzar la combinación más ventajosa entre todos los beneficios del bien o servicio por adquirir y todos sus costos asociados, presentes y futuros.

Después, tengo el argumento número tres, Especificaciones Técnicas, artículo 6 relativo al Personal: 8) Para el caso del servicio de barrido de calles, el Proyecto dice, deberá considerar como mínimo una dotación de 70 personas, incluida cuadrilla de emergencias, no se contempla en esta cantidad el personal asignado a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

CUADRILLA DE EMERGENCIA, dice las Bases: Este servicio deberá contar con 6 personas, las cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día para ayudar ante cualquier emergencia que se presente, estarán disponibles para trabajar con la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente; se considera emergencia dice, situaciones tales como: incendios, inundaciones y otros. Para tal efecto dichas personas, deberán estar ubicables las 24 horas del día, y deberán tener conocimientos en manejo de motosierras, orilladoras y/o desbrozadoras y motobombas. Esta cuadrilla se constituirá a solicitud de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, cuando las condiciones de emergencia lo ameriten. Para su buen desempeño esta cuadrilla deberá contar con un vehículo del contrato para su movilización. El tiempo de respuesta al llamado de emergencia debe ser de 30 minutos como máximo, de lo contrario se cursara la multa respectiva. Este personal debe ser distinto a la cuadrilla de DAOMA.

Las Observaciones acá, señor Presidente, dice: Solicitar funcionarios las 24 horas del día para emergencia y a disposición de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente. ESCAPA DEL OBJETIVO DE LA LICITACIÓN. Los funcionarios a cargo de emergencia son privativos de la municipalidad, que deben ser funcionarios con responsabilidad administrativa y además, con experiencia en situaciones de emergencia. La política de la administración de emergencia, no se debe externalizar, y si así fuere, debe ser por otra vía que no sea ésta.

ARGUMENTO: Artículo 5º, Ley 18.575.- Las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.

Por último, Especificaciones de las Bases, número cuatro, Bases Técnicas, artículo 1: ESTRUCTURA DEL SERVICIO, dice:

Para el personal a contratar se deberá considerar lo siguiente:

- La totalidad del personal a contratar para la prestación del servicio, debe residir en la Comuna.
- BASES ADMINISTRATIVAS: ARTICULO 11 PROPUESTA ECONOMICA

Número de trabajadores a contratar, señalando tipo de cargo, especialidades a desempeñar, remuneraciones brutas mensuales por tipo de cargo y cantidad de mano de obra inscrita en el registro de cesantes de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral de Chiguayante (OMIL) que será contratada y/o trabajadores de la empresa contratista actual con residencia en la comuna de Chiguayante. Esto último deberá certificarse en el momento del Acta de Entrega de Terreno por la empresa adjudicada.

La Observación acá es la siguiente: Al solicitar sólo personal que resida en la comuna, que es muy legítimo. ES DISCRIMINATORIO. Eventualmente una persona que postule al cargo y quede fuera por no residir en la comuna podría presentar un recurso de protección por vulnerar las garantías de no discriminación y de libertad de trabajo.

Por último, señor Presidente, los argumentos esgrimidos por los Concejales aquí presentes, se sustentan sobre la legislación aplicable:

- LEY 19886 DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTROS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS.
- LEY 18575 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.



➤ LEY 18695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CAUSAL GENERAL DE RECHAZO O APROBACION:

➤ Artículo 7º, Ley 19886.- Para efectos de esta ley se entenderá por:

Licitación o propuesta pública: El procedimiento administrativo de carácter concursal mediante el cual la Administración realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente.

➤ Artículo 9º, Ley 19886.- El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses (ésta última es una causal abierta que el Concejo pudiera usar).

➤ Artículo 5º, Ley 18575.- Las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.

➤ Considerando además las facultades que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades les confiere para aprobar o rechazar licitaciones, las disposiciones particulares que previamente indico configuran una causal legal consistente en el rechazo o aprobación de una propuesta en consideración a cual sea MAS CONVENIENTE, lo cual se podrá determinar en base a los parámetros técnicos y económicos que las mismas bases deben comprender, conforme lo establecen artículos que más adelante señalados, y cuya omisión constituye un vacío sustentable de ser impugnado, de acuerdo a todas las omisiones que mis colegas ya han pronunciado.

En ese contexto, señor Presidente, rechazo.

Muchas gracias.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, este es un tema, tal como lo han señalado anteriormente mis colegas, lo hemos estudiado y reestudiado. Efectivamente desde Enero o Febrero tuvimos las bases y hemos estado haciendo observaciones que hoy día se ha logrado que se transforme en un trabajo en conjunto con los equipos a cargo de esto, lo que me parece bastante bien.

Yo voy a rechazar esta licitación, señor Presidente, por los motivos que a continuación señalo: En las bases existe un punto en las Especificaciones Técnicas, el punto número 2) **DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE LAS CALLES**, letra k) La empresa adjudicada, dice, deberá generar un concurso en el primer año de contrato, para incentivar a los diferentes sectores de la comuna para mantener los barrios más limpios, este deberá ser implementado en la comuna a partir del segundo año de contrato y cada año posterior. La presente iniciativa deberá coordinarse en conjunto con la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente y la Dirección de Desarrollo Comunitario. Los incentivos para cada Junta de Vecinos (o sector de la población) quedarán establecidos en las bases de cada concurso anual, el que deberá distribuir entre los primeros lugares un equivalente a \$1.500.000 en premios.

Esta iniciativa me parece muy interesante, digamos, desde el punto de vista de la participación de la comunidad. Pero en las bases, y la ley así lo establece, las bases debe considerar todos los aspectos que se van a observar y aplicar en una licitación.

¿Cuál es la observación que yo le hago a este punto? Que no se adjunta el anexo de las Bases del Concurso que se va a realizar, es decir, ¿cómo se van a gastar las platas? Eso tiene que estar establecido, de acuerdo a la ley en las bases, Alcalde. Y ahí, en estas bases no existe, por lo tanto ahí tenemos un problema.

ALCALDE: ¿Usted está pidiendo un reglamento para ese tipo y tiene que complementarlo dice usted?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: En las bases tiene que estar y hay que complementarlo, de acuerdo a la ley, ¡ya! Por lo tanto ahí tenemos un problema y por lo tanto ahí hay una falta de claridad administrativa.



Y esto le da los sustentos en el artículo 6°, de la Ley 19886, que dice: Las bases de licitación deberán establecer las condiciones que permitan alcanzar las combinaciones más ventajosas entre todos los beneficios del bien o servicio por adquirir y todos sus costos asociados, presentes y futuros.

Está hablando de lo que va a pasar ahora, pero también de esto que vamos a hacer más adelante, por lo tanto esto debe estar considerado dentro de las bases claramente, para no tener problemas.

El segundo punto que yo estoy observando y sobre lo que baso mi rechazo de esta licitación, tiene que ver con el artículo 14 **DEL SERVICIO, PLAZOS DE ADJUDICACIÓN, FECHA DE INICIO Y DURACION DEL CONTRATO**

Para la propuesta en cuestión se consideró:

La **DURACION DEL CONTRATO**, dice: El contrato tendrá una vigencia de cinco (5) años, contados desde la fecha indicada anteriormente, más 6 meses de prórroga, sólo en caso que el Municipio lo requiriese y fuese estrictamente fundado.

La realidad es que la ley respecto de estos puntos es bastante clara y yo ya lo había señalado anteriormente.

¿Cuáles son los requisitos obligatorios para el trato directo y licitaciones privadas, de acuerdo al artículo 8° de la Ley de Compras y el artículo 10 del Reglamento? Voy a leer algunos, porque lo voy a entregar después al Secretario como parte de mis argumentos.

¿Cuáles son las causales?

1) Si en la licitación pública previa no se hubiesen presentado interesados. En este caso procede primero la licitación privada y si no tuviere interesados se puede realizar trato directo. Cuestión que no se dio en este caso.

2) Si se tratara de contratos que correspondieran a la realización o terminación de un contrato, que haya debido resolverse o terminarse anticipadamente por falta de cumplimiento del contratante u otras causales y cuyo remanente no supere las 1.000 U.T.M. La realidad es que aquí tenemos más de 1.000 U.T.M., en este caso.

3) En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad.

¿Qué lo que es una situación de emergencia? Lo establece la ley: Situación fáctica de contingencia inminente a nivel médico. Es la situación de salud que se presenta repentinamente, es decir, se presenta la situación de salud y se toma la decisión. Requiere inmediato tratamiento de atención y lleva implícito una alta probabilidad de riesgos de vidas.

¿Qué es lo que establece como urgencia? Necesidad impostergable que genera celeridad en la contratación a nivel médico. Es una situación de salud que también se presenta, repentinamente, sin riesgo de vida y puede requerir asistencia médica dentro de un periodo de tiempo razonable.

Imprevisto: Impostergable que genera la celeridad de la contratación.

Sin perjuicio de la validez o invalidez del contrato, el jefe superior de la entidad contratante que haya calificado indebidamente una situación como de emergencia, urgencia o imprevisto, será sancionado con una multa a beneficio fiscal de diez a cincuenta U.T.M., dependiendo de la cuantía de la contratación involucrada.

El tercer caso que habla acá, el caso, ya lo dije, de emergencia, urgencia o imprevisto.

4) Si sólo existe un proveedor del bien o servicio. Se puede, entonces, hacer el trato directo.

5) Si se tratara de convenios de prestación de servicios celebrados con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional.

6) Si se trata de servicios de naturaleza confidencial o cuya difusión pudiera afectar la seguridad nacional o el interés nacional, los que serán determinados por decreto supremo. No hay ninguno de los casos.

7) Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministros o servicios o contratar servicios conexos respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerar indispensable para las necesidades de la entidad, ¡y solo por el tiempo! Y solo por el tiempo que proceda un nuevo proceso de compra.

Que podría haber sido esta la causal que se invoca, Alcalde, cuando se toma el trato directo nuevamente, pero la ley establece, que solo por el tiempo que proceda o no un proceso de compra, que es mi preocupación, porque si hacemos un nuevo trato, ya no vamos a tener argumentos para fundamentar que no hicimos una nueva licitación.



8) Cuando la adquisición se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes. No es el caso.

9) Cuando pueda afectarse la seguridad e integridad personal de las autoridades, siendo necesario contratar directamente con un proveedor probado, que asegure discreción y confianza. Tampoco es el caso.

10) Si se requiere contratar consultorías cuyas materias se encomiendan en consideración especial a la facultad del proveedor que otorgará el servicio o ellas se refieren a aspectos claves y estratégicos.

La realidad es que son bastantes más, no las voy a leer todas, pero sí las voy a entregar en el fundamento, porque son elementos que la ley misma lo establece Alcalde, cuándo se debe hacer el trato directo y que nosotros tenemos que cumplirlas.

Y entonces mis argumentos se basa en estos dos puntos y por ese motivo yo impugno estos dos puntos en las bases y considero que debemos mejorarlas para que cumplamos con la normativo legal, y por eso va mi voto de rechazo.

ALCALDE: ¡Voto de rechazo!

Bien, yo debo señalar lo siguiente: Las bases de licitación que se están aprobando han sido creadas por un Comité Técnico, que está conformado por distintos tipos de profesionales que han estado siempre a cargo de la configuración de estas bases y en cada licitación que hay, y no hay injerencia de ningún otro actor que no tenga ese carácter. Por lo tanto las bases están hechas por un equipo técnico que han realizado estas bases y también han incorporado avances y desarrollo bastantes interesantes respecto de licitaciones anteriores. O sea, todo lo que tiene que ver con el compromiso de la ciudadanía para que los territorios de nuestra ciudad estén limpios, están expresadas en estas bases de manera original y única. Y de aquí en adelante se van a ir colocando, de manera que tengamos, efectivamente, la preocupación de todos los ciudadanos, para que ningún vecino con problemas de educación cívica vaya a botar la basura el día que no corresponde a un lugar que no corresponde. Eso es el drama de Chiguayante. El drama de Chiguayante no está en la recolección propiamente tal o en el ejercicio que tiene que hacer el municipio a través de esta empresa para retirar la basura, porque cumplimos rigurosamente, sino que tiene que ver con la instalación de microbasurales a propósito de una conducta falta de respeto de esos vecinos con todos los demás vecinos de la ciudad.

De igual manera quisiera decirles, que todas las indicaciones que ustedes han dado lo vamos a transferir a contraloría, de manera que contraloría emita, efectivamente, un juicio respecto de si se considera o no estas bases, si corresponde o no corresponde estas observaciones a las bases.

De todas maneras, yo voy a votar por aprobar el trabajo que mi equipo técnico ha hecho. Me preocupa ostensiblemente el servicio, me preocupa no producir riesgo sanitario y esto, efectivamente, se logra dándole continuidad a este servicio.

Quiero recordar, que contraloría hace, aproximadamente, veinte días atrás nos envió una nota en donde indicaba, que es facultad del Jefe de Servicio, en este caso el Alcalde, asegurar la continuidad del servicio y por lo tanto hacer trato directo cada vez que la situación así lo amerite.

Y quiero además señalar, que los procesos de generación de leyes, los procesos jurídicos, en definitiva, de nuestro país, instalan primero el marco legal y luego construyen los reglamentos. No necesariamente tienen que ir de manera unívoca, de manera simultánea. Así que mi votación es a favor, apruebo.

Por lo tanto esta votación registra los siguientes votos: Cinco rechazos, una abstención y una aprobación.

Muchas gracias señores Concejales.

Don Carlos Benedetti, porque quedamos trenzados ahí, Jessica y Gonzalo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Mi duda es respecto al sentido de la abstención: Yo le preguntaría al Director Jurídico, algún pronunciamiento respecto al tema de mi voto, porque el tema que no es decisivo en lo que se está votando, no es decisivo. La vez anterior me abstuve y al calor de toda la discusión que se dio, tampoco existió el espacio para preguntar formalmente el alcance del tomar la opción por la abstención.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Señor Presidente, si me permite leer un pronunciamiento de la contraloría al respecto.



ALCALDE: Ya.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: El Dictamen N°41.528 del 14 de Octubre de 2002.

Se ha solicitado un pronunciamiento que determine si los concejales pueden abstenerse de emitir su voto o si necesariamente deben pronunciarse aprobando o rechazando un determinado acuerdo. Consulta, además, respecto de los efectos de la abstención de uno de ellos en las votaciones del Concejo Municipal.

Sobre el particular, cabe mencionar que, si bien es cierto el objetivo de una votación es someter un asunto que se discute a la decisión adoptada por la mayoría de los concejales con derecho a voto, pronunciándose a favor o en contra de una determinada moción, el votante no está obligado a adherir necesariamente a alguna de estas dos posiciones.

En este contexto, la abstención es una de las posibles actitudes a adoptar en la votación, debiendo ser considerada como la ausencia de manifestación de voluntad en relación a la decisión que se somete a su consideración, sin que pueda contabilizarse a favor o en contra, toda vez que, en nuestro ordenamiento jurídico, el silencio no constituye una expresión de voluntad, salvo cuando la ley expresamente le otorga un efecto jurídico, lo que no ocurre en el caso de las abstenciones producidas en las votaciones del Concejo Municipal.

Respecto de los efectos de la abstención, es útil recordar que el inciso segundo del artículo 86 de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que, salvo que la ley exija un quórum distinto, los acuerdos del Concejo se adoptarán por la mayoría absoluta de los concejales asistentes a la sesión respectiva.

Ahora bien, si dicho quórum no se produce -salvo que se trate de un empate en tercera votación, en cuyo caso el voto dirimente es el del Alcalde, de acuerdo al procedimiento establecido en el inciso tercero de la norma recién citada-, debe entenderse que el Concejo no ha emitido pronunciamiento alguno, toda vez que la manifestación de voluntad de dicho cuerpo colegiado no se ha expresado en la forma prevista por el legislador.

En efecto, si los votos favorables no suman la mitad más uno del total de votos y existe alguna abstención, no es posible sumarla al voto de mayoría simple para lograr así la mayoría absoluta, por lo que se entiende que, en tal hipótesis, simplemente no se produce el pronunciamiento del Concejo. (Aplica criterio contenido en los Dictámenes N°s. 22.612, de 1995 y 16.907, de 1997).

De esta manera, si bien la abstención implica una ausencia de voluntad, bajo determinados supuestos puede impedir que se produzca el pronunciamiento del Concejo, atendida su incidencia en la obtención de los quórum requeridos para la adopción de los acuerdos, caso en que resulta aplicable la regla del artículo 82 inciso segundo de Ley N° 18.695, según la cual, de no producirse el referido pronunciamiento dentro de los términos legales, rige la propuesta del Alcalde.

Más claro.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Entonces procede la abstención.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Así es.

ALCALDE: Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, respecto a sus últimas palabras que me preocupa un tema, si bien es legítimo que usted lleve nuestras observaciones a las bases a la contraloría, ¿eso significa que vamos a seguir retrasando la licitación, porque estaríamos con los tiempos acotados respecto a llamar a una nueva licitación? Porque si es así, la verdad que en el último informe de la contraloría respecto a los tratos directos él recomienda, o sea, y lo dice dentro de las observaciones que no más tratos directos, que se debe llamar a licitación pública. Entonces de presentar nuestras observaciones, que es muy legítimo, por usted a la contraloría, ¿cuánto



tiempo esto va a tomar? Porque ya estamos con los tiempos acotados, es decir, ya mañana si no subimos las bases de la nueva licitación ahora a fin de mes, vamos a estar pensando en un nuevo trato directo y es lo que la contraloría ha observado.

Entonces, porque convengamos en algo señor Alcalde, que si bien es cierto el trato directo dice relación a emergencia, son tres puntos, y que creo que el Concejal lo leyó.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Las excepciones.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Son tres excepciones: Emergencia sanitaria, que no es el caso; catástrofe natural; y lo otro, si usted me ayuda, no recuerdo el otro punto. Pero bueno, son tres puntos que de ver dad no se dan en esta situación, no se dan, no ha habido una emergencia sanitaria para hacer un trato directo, ¡no la ha habido! Pero como la contraloría no hurga más allá, se queda con la información de que para evitar una emergencia sanitaria, sí, perfecto, el trato directo. Pero no ha habido una emergencia sanitaria, ni una catástrofe, ni siquiera con el terremoto del año 2010 se dejó de prestar el servicio, habiendo toda una catástrofe después del terremoto.

Entonces mi preocupación radica, en que si esto se va a presentar a la contraloría, ¿cuánto tiempo más vamos a tener que esperar para llamar a licitación? Porque se supone, entonces, que tenemos que pensar en un nuevo trato directo y ahí sí que la contraloría nos va a cuestionar.

Entonces, yo creo que eso tenemos que resolverlo ahora señores Concejales y señor Presidente, estoy preocupada por el tema, porque como bien digo los plazos ya están acotados. Si a fin de mes no subimos las bases o antes del 4, como bien lo expresó don Gonzalo, estaríamos nuevamente pensando en un trato directo.

Muchas gracias.

ALCALDE: Quiero contestarle que como hemos sido duramente enjuiciados, públicamente enjuiciados, con esta licitación, entendiendo de que la primera se rechazó porque nosotros hicimos una propuesta de monto mensual y todas las empresas se presentaron por sobre esa propuesta, con la configuración que le habíamos dado. Por lo tanto aquí el uso de los recursos es un cuidado de todos nosotros, gravita. Por eso también, y ustedes lo saben, y se ha solicitado camiones que puedan abaratar la licitación sin poner en riesgo el servicio, porque al final uno no contrata camiones, uno contrata servicios y si las empresas postulan con esas bases, en donde se deja libre la fecha del camión. Si uno pudiera consultarle al Chofer de la micro que usa, ¿de qué año es la micro? Les aseguro que todos no subiríamos a las micros. O sea, aquí esos vehículos que andan a cada rato y por distintos caminos, yo les puedo asegurar que son más viejos que estos.

Pero el trabajo mío es optimizar los recursos que tenemos. Y ese trabajo ha sido muy bien calificado, porque somos unas de las comunas con más alta calidad de vida en los indicadores de índice urbano de Chile y con un presupuesto municipal bastante bajo. Somos una de las comunas que menos presupuesto tiene.

Así que en ese sentido, la verdad es que yo seguiré cumpliendo el deber de cuidar todos los recursos y haciendo que lo que tenemos se organice de tal manera que dé mejores resultados. Yo no quiera nuevamente ser maltratado por los medios de comunicación, por lo tanto voy a enviar esto a la contraloría y será ésta quien diga, no cierto, estamos a fecha, como para que no se vuelva a hacer un trato directo o puede volver a hacer un trato directo, porque ya nos los dijo, o sea, los tratos directos son facultades del Jefe de Servicio.

Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A ver.

La realidad es que esto es un tema, que lo veo que cada vez que lo tocamos entramos en el mismo punto de conflicto.

ALCALDE: Yo no estoy en conflicto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Nosotros estamos y le hemos dedicado mucho tiempo, Alcalde y usted lo sabe, a trabajar para tratar de buscar una salida.

Aprobamos una licitación, perdón, aprobamos un trato directo, el último, sobre la base de que lo estábamos aprobando para dar el tiempo para hacer una licitación pública. Sobre esa base



aprobamos el último trato directo.

Y la realidad es que hoy día, por lo que veo, no veo en usted el interés por solucionar el problema para que se haga una nueva licitación y vamos a seguir alargando, porque la contraloría no se va a pronunciar en dos días, ni en tres días, lo más probable es que se va a pronunciar en un mes o en dos meses más y ya vamos a quedar fuera de los plazos para hacer la licitación pública y vamos a tener ahí un problema que se va a tener que llevar a un trato directo de nuevo, o sea, una cosa impresentable Alcalde, discúlpeme.

ALCALDE: ¿Por qué?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque la ley mandata a que se haga con la mayor transparencia los procesos y lo acabo de leer la propuesta. Incluso...

ALCALDE: ¿Usted tiene duda de la transparencia de contraloría?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡No, no, no, cómo voy a tener duda de la contraloría! Estoy hablando de nosotros, de nuestro proceder.

ALCALDE: O sea, usted habla de la transparencia.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Por favor, me deja hablar.

ALCALDE: Le voy a asegurar que el servicio continúe.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Me deja hablar Alcalde, por favor, si no se enoje, si estamos discutiendo un tema!

ALCALDE: ¡No me interprete, no me interprete!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Usted tiene un punto de vista y yo tengo otro.

ALCALDE: Bastante coloquial mi...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Conversémoslo, por favor.

Lo que pasa, es que la contraloría dice en su conclusión "Luego y atendidas las circunstancias excepcionales que concurren en la especie por razones de índole sanitario y a fin de dar continuidad a la prestación de este servicio y de respetar situaciones jurídicas consolidadas, ese municipio, o sea, este de Chiguayante, deberá efectuar un trato directo de manera transitoria, transitoria, a fin de satisfacer esa necesidad. Sin perjuicio de lo cual, cabe hacer presente que debido a que la regla general en la materia es la licitación pública, la prolongación en el tiempo de dicha contratación directa importaría una contravención del ordenamiento jurídico, por lo que se deberá a la brevedad adoptar las medidas que resulten pertinentes con el objeto de convocar a una propuesta pública y otorgar la pertinente concesión conforme a derecho.

Bueno, yo lo que no quiero es que sigamos haciendo trato directo Alcalde.

ALCALDE: Bueno, qué lo diga contraloría.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Me parece impresentable.

ALCALDE: El punto se acabó.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A ver Alcalde, yo pedí la palabra Alcalde, esto no es un remate,...

ALCALDE: Yo voy a ir a contraloría.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL:...esto es un Concejo Alcalde.



ALCALDE: Perfecto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Así que quiero hablar, por favor.

La verdad que a usted le asustan 135 millones o ciento treinta y ocho o, el mínimo, ciento veintiocho, en realidad cada vez que queremos otorgar calidad, servicio como usted lo dice, a nuestra comuna. O sea, si hoy día usted dice que quiere ahorrar, qué va a ocurrir señores Concejales cuando se haga presente y deje ya sin validez el último Censo que tuvimos el año 2002,...

SR.SEPULVEDA – CONCEJAL: Este año.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Este año, cuando se ratifique la nueva población, Chiguayante ha crecido exponencialmente respecto de las construcciones de viviendas a través de las inmobiliarias, también de viviendas sociales, no lo podemos dejar de reconocer, vamos a aumentar en un porcentaje importante esos 130 millones. O sea, si a usted hoy día le interesa ahorrar y que a mí también me interesa ahorrar y no hacer detrimento en esta municipalidad de las arcas del municipio, va a aumentar considerablemente, entonces, eso, usted me está diciendo que vamos a tener un problema tremendo, porque debería aumentar considerablemente de 98.000 habitantes, de 27.000 familias, deberíamos aumentar, en realidad, porque se prevé que Chiguayante el último Censo debería arrojar 120.000 – 127.000 por ahí, sino para 130.000. Y de 98.000 habitantes a 27.000 hogares, es significativo Alcalde. Pues, ¿qué vamos a hacer con el otro fondo? Me preocupa.

Y segundo, la verdad que hallo que no tiene fundamento ni tiene asidero cuando usted expone a los vecinos que generan microbasurales, por cierto. Yo recorro y yo llamo siempre a la Dirección de Obras, o sea, a la Dirección de Aseo y Ornato solicitando el retiro de material que han botado algunos vecinos, ¡bien! Pero para eso están los establecimientos educacionales y una política constante que tiene que haber del municipio a través de esto para enseñar a los vecinos; entonces ahí, usted mismo está diciendo que tenemos una falencia.

Segundo, solo quiero decirle que nosotros no queremos nada más, que los profesionales que están a cargo de esta comisión hagan bien su pega, no le estoy diciendo que la hagan, pero la verdad que vemos en las bases, que hay temas que a nivel nacional e internacional Chile reconoce, pero este municipio no quiere, como algunas normas internacionales. Entonces, no pedimos nada más que eso Alcalde. Si a mí no me interesa que sea Dimensión o cual sea, o de la zona como dijo alguien por ahí o equis – equis o ene – ene, ¡no, no me interesa! A mí me interesa que se preste un buen servicio, que cumplamos la ley y hagamos las cosas como corresponde, ¡nada más que eso!

Por lo tanto, Alcalde, razonemos, hagamos unas buenas bases de licitación, estos Concejales tienen muchas horas de comités, de comisiones y de juntas privadas para analizar este tema, como grupo y también como personas unipersonales, en donde ya he leído treinta y tantas veces estas bases, ¡de verdad! No pedimos nada más que eso, que usted agache el moño y sepa que tiene un buen Concejo y aprovéchelo, no es nada más y evitaríamos un montón de problemas Alcalde, que para eso estamos aquí.

ALCALDE: Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Nosotros...

ALCALDE: ¿Puede encender el micrófono?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Disculpe.

Nosotros en la Comisión del 10 de Agosto, de Medio Ambiente, consensuamos con su equipo, su equipo Jurídico, en que nosotros les íbamos a enviar las observaciones.

ALCALDE: Eso a solicitud mía don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Sí!

ALCALDE: Sí.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Entonces, yo no sé por qué el afán de que se siga alargando esta cosa, siendo que se llegó a un acuerdo con el equipo Jurídico y con los de Secplan, de mejorar las bases, sí eso. Básicamente eso, es cumplir con la ley.

ALCALDE: Perfecto.
Muchas gracias.
Punto 8 de la Tabla.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo voy a solicitar retirarme, porque no me siento en condiciones de salud y yo solicito retirarme Alcalde.

ALCALDE: Cuidese.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Gracias.

8) Punto de la Tabla

Acuerdo para transferencia a título gratuito (donación) del vehículo placa patente BKDW-16, al Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, particularmente de la Tercera compañía de Bomberos. (Según ORD. N° 217/2017 del Sr. Director de Asesoría Jurídica, se adjunta información).

ALCALDE: Don Gonzalo, fuerte y claro.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Bueno, este punto no requiere ninguna, o sea, es un punto medianamente complejo de explicar, pero fácil de entender.

¿Qué es lo que sucede con este vehículo? Actualmente este vehículo de facto presta servicios para la Tercera compañía de Bomberos, pero jurídicamente pertenece o está bajo el dominio de la Municipalidad de Chiguayante. Por ende este vehículo si sufre algún accidente o perfectamente se podría exponer a nuestro municipio a responsabilidad civil. Y en ese entendido, el otro día nos entrevistamos con el Superintendente de los Bomberos, don Claudio Cruces, vimos una solución rápida y eficaz. Por eso, yo lo que hice fue remitir los antecedentes, para que esto fuera sometido al conocimiento de una comisión, si no explicarles, venía a explicarles por qué razón nosotros tenemos que transferir a título gratuito, es decir, donar al Cuerpo de Bomberos este vehículo, por cuanto no presta servicios para nuestro municipio, es un carro IVECO, un furgón IVECO, es el furgón de rescate que presta servicios en nuestra comuna, por ende es esencial que este vehículo pase al dominio definitivo del Cuerpo de Bomberos de nuestra comuna.

Y como lo mandata la ley, toda enajenación y expresamente lo señala el artículo 65 letra h) o letra e) de nuestra Ley Orgánica, expresamente se requiere el acuerdo de vuestro Honorable Concejo para proceder a la donación de un bien mueble. Y como un vehículo es un bien mueble, se requiere el acuerdo del Concejo para proceder a este trámite, para proceder a la posterior transferencia.

Y eso sería señor Presidente.

ALCALDE: Quiero comentar lo siguiente: En el año 2007, por gestión de una comisión de proyectos de los Bomberos de la Tercera Compañía de Bomberos, en la que estaba el Concejal Antonio Rivas, se configuró el proyecto y se hizo la gestión y nos adjudicamos un carro de rescate implementado, con botellas de aire comprimido, con sistema de cámaras, con camillas, en fin, por \$64.000.000. Esos fondos conseguidos a través del Consejero Regional San Martín, en esa época, pudieron ser sacados de un fondo especial de seguridad regional, y logramos el carro. Y curiosamente esos fondos fueron a parar, también, a los fondos que administraba la constructora que estaba construyendo este Cuartel nuevo de la Tercera Compañía, curiosamente digo, porque no correspondía el procedimiento, pero se llevó a cabo así. Eso ya no tiene vuelta, entonces quedó a título de la constructora y los Bomberos usaban un vehículo que era de la constructora.

Se hizo toda la gestión para transferir de manos o de propiedad de la constructora este vehículo y eso obligó a detenerlo, no poder usar. Y se comenzó entonces a hacer la gestión y hoy día viene a concluir esta gestión con el acuerdo del Concejo, para que definitivamente sea propiedad del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, como todos los bienes muebles y como todo el rodaje que tiene el Cuerpo de Bomberos para su administración directa, su reparación, sus revisiones técnicas, sus patentes, todo lo que tiene que ver con el registro legal de este vehículo. Cuestión que hasta el momento siempre ha sido de manera temerosa y de manera irregular.

Así que solicito, entonces, al Concejo, tengan a bien aprobar este acuerdo de transferencia a título gratuito, de este vehículo, que en realidad fue conseguido para el Cuerpo de Bomberos y conseguido en su origen para la Tercera Compañía de Bomberos y ha prestado grandes servicios en accidentes de tránsito, en rescates que se han producido de personas, en apoyo, en fin, accidentados de diversas formas.

Eso es la presentación del tema.

Entonces, se ofrece la palabra.

Bien, leo el acuerdo entonces.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Perdón, disculpe, Alcalde.

Esto, ¿por qué usted metió entremedio una constructora privada?

ALCALDE: La que construyó el cuartel.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡La que construyó el cuartel!

¿Y este carro estaba a nombre?

ALCALDE: De la constructora.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡De la constructora! O sea, en un momento o en este momento fue parte del patrimonio, Ulises, tú eres Contador, ¿o no? O sea, yo lo podría tomar como eso, como parte de un patrimonio.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: A ver, de acuerdo al Certificado de Anotaciones Vigentes que se acompaña al vehículo motorizado, de fecha 11 de Agosto de este año, ahí aparece la historia de la propiedad o de quiénes fueron los dueños. Como usted puede ver, este vehículo fue adquirido por una constructora, Constructora Andes y Compañía Ltda., les puedo acompañar, en las bases de acuerdo, o sea, la propuesta de las bases técnicas para la adquisición del vehículo. Y luego, eso fue adquirido con fecha 26 de Febrero del año 2008. Posteriormente se transfiere a la municipalidad con fecha 15 de Mayo de 2008, y desde esa fecha hasta el día de hoy está a nombre de la Municipalidad de Chiguayante. Y en virtud de ello, el certificado que emite el Registro Civil, tenemos que realizar necesariamente la transferencia, para que Bomberos pueda "postular a proyectos de mejora del carro, etc.", y como corresponde, porque aparece actualmente dentro del inventario de nuestro municipio y por eso hay que proceder a este trámite del acuerdo del Concejo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La constructora dona al municipio este vehículo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: No, no me consta señora Jessica eso, si fue donación o no donación.

ALCALDE: La construcción del Cuartel tenía un monto máximo de doscientos cuarenta millones y se construyó por ciento sesenta y cuatro, y se implementó -se dotó- con muebles en ese tiempo, televisor, sillones, literas, y se gastó aproximadamente doscientos, guardando cuarenta no sé para..., bueno, se habrán regresados, ese es otro cuento.

Pero se usó justamente este mecanismo y se pasó a la constructora un recurso público, ¿por qué se hizo así? Eso ya no sirve, lo importante es que...

Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ahora está a nombre de la municipalidad y la realidad es que yo entiendo que no podemos tener un vehículo que esté a nombre de la municipalidad



siendo usado por el Cuerpo de Bomberos, porque la responsabilidad final es del dueño del vehículo frente a cualquier accidente.

ALCALDE: Esa también es una mirada legítima, pero lo cierto es que Bomberos no puede modificar, no puede reparar y no puede hacer nada, porque en realidad no son los dueños.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Ah, bueno!

ALCALDE: Entonces lo que queremos es entregarle este bien para su uso pleno.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Regularizar una situación de facto.

ALCALDE: Bien, damos lectura al acuerdo.

PROYECTO DE ACUERDO.

La Dirección de Asesoría Jurídica, viene a presentar a este honorable Concejo Municipal para su aprobación, el siguiente proyecto de Acuerdo:

“Acuerdo para proceder a la transferencia a título gratuito, de conformidad al artículo 65 letra e), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que prescribe la exigencia que este Honorable órgano colegiado preste su voluntad para las donaciones de bienes muebles, como es el presente asunto, respecto del vehículo tipo furgón, marca Iveco, modelo Daily 40.13V, color blanco, que actualmente figura inscrito a nombre de la Municipalidad de Chiguayante, el cual será transferido al Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, rut N° 82.272.500-7, autorizándose asimismo a realizar todos los trámites legales y administrativos que sean pertinentes para cumplir el objeto de esta enajenación.

Se encomienda a la Dirección de Administración y Finanzas, conjuntamente con la de Asesoría Jurídica, gestionar la redacción de los actos administrativos necesarios para el cumplimiento del fin de este Acuerdo.”

Votación:

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Yo también, señor Antonio Rivas Villalobos, apruebo, que los Bomberos necesitan más que uno.

Don Luis Ríos Melillán: Bueno, siendo para Bomberos, la labor abnegada que ellos hacen, sacrificada y sin salario, la verdad que apruebo este vehículo.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo señor Presidente.

Y el Alcalde aprueba con mucho gusto; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

Gracias señor.

8) Punto de la Tabla

Poner en conocimiento de los Señores Concejales, por parte del Sr. Secretario Municipal, del Oficio N° 013629, de fecha 27.07.2017, de la Contraloría, el cual “Remite propuesta de Convenio de Colaboración que indica”.

ALCALDE: Ya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, voy a leer solamente el Oficio conductor de la contraloría, esto no hay que votarlo, porque como dice la contraloría “para el conocimiento del Concejo y se está entregando un documento”.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO

REMITE PROPUESTA DE CONVENIO
DE COLABORACIÓN QUE INDICA:

CONCEPCIÓN, 013629 27.07.2017

Entre los objetivos estratégicos de la Contraloría General de la República para el período 2017-2020, se encuentra el de Apoyar el Fortalecimiento del Sector Público, ámbito que por cierto, incluye a las municipalidades, por lo que para su concreción se ha diseñado un conjunto de iniciativas con la idea de ayudar a la gestión de los gobiernos comunales.

En este contexto, este Organismo de Control ha elaborado un convenio de colaboración para la revisión previa de juridicidad de los Procesos de Contratación de especial significación para la gestión municipal, los que se especifican en la cláusula segunda del documento adjunto al presente oficio.

En el evento de suscribir el convenio, el municipio se obliga a someter todos los procesos de contratación que versen sobre las materias establecidas en el mismo, de manera que no resulta posible excluir ninguna de las enumeradas en la referida cláusula segunda.

Lo anterior, por cierto, es sin perjuicio que puedan definirse en conjunto, montos mínimos para someter determinados procesos de contratación a la referida revisión previa de juridicidad.

De esta forma, esta Sede Regional cumple, con remitir a Ud. un borrador del mencionado instrumento, con la finalidad que esa entidad edilicia lo analice y considere la opción de sumarse a esta iniciativa, que como se indicó, busca a través del aludido control previo de juridicidad voluntario, contribuir al proceso de mejora continua de la administración municipal.

Por lo expuesto, se ha estimado pertinente conceder un plazo de 10 días hábiles, contado desde la fecha de recepción de la presente comunicación, para que esa entidad edilicia exprese su voluntad de adherir o no a esta iniciativa.

Transcribese al Secretario Municipal, para que en su calidad de Ministro de Fe y Secretario del Concejo Municipal, ponga en conocimiento de esta iniciativa a ese cuerpo colegiado.

Saluda atentamente a Ud.

VÍCTOR HENRÍQUEZ GONZÁLEZ
CONTRALOR REGIONAL DEL BÍO-BÍO

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
CHIGUAYANTE



ALCALDE: Gracias señor Secretario Municipal.

En una de las tantas conversaciones que hemos tenido con don Víctor Henríquez González, Contralor Regional, él nos señaló de que iba a poner a disposición de las 54 comunas y por lo tanto las 54 municipalidades y alcaldes un curso que, en definitiva, va a tener dos líneas de acción.

Una es la formación de funcionarios y autoridades edilicias para el conocimiento de las leyes existentes y sus modificaciones.

Y por otra parte también, entonces, tener bajo su haber el registro y control preventivo – anticipatoria- el conjunto de leyes que regulan las bases de licitación, particularmente de las licitaciones voluminosas, como ya se ha dicho abundantemente en este Concejo, la basura.

Nosotros vamos a someternos a ese acuerdo de este convenio de apoyo y por lo tanto vamos a enviar de aquí en adelante todas nuestras bases a la contraloría, de manera que la contraloría nos pueda decir mire, esto está bien, esto está malo, no haya duda respecto de la calidad del trabajo de nuestros profesionales y de la probidad del municipio, cuestión que se ha puesto en tela de juicio y la verdad es que consideramos que no corresponde.

Ahora uno puede equivocarse de forma, pero ayayay que si hay alguien que se preocupa, o sea, se equivoca de fondo.

Entonces somos la primera comuna que nos sumamos a este convenio de apoyo, ¡la primera! Y ha llegado la respuesta, porque yo lo llevé personalmente a contraloría y ha llegado la respuesta de contraloría, para que esto ocurra así.

Así que eso es estimados Concejales.

Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Respecto a este tema quiero valorar esta iniciativa de la Contraloría General de la República, porque viene a ser una ayuda tremenda en la mejora de los procesos administrativos. Y quiero saludar además la voluntad del municipio de poder concurrir a esta invitación.

Pero leyendo rápidamente el convenio, quiero señalar solo una preocupación, que dice relación con uno de sus párrafos dice “La Municipalidad deberá adaptar sus procesos internos para ajustarlos a lo dispuesto en el presente convenio, en particular, para que la revisión previa de juridicidad no afecte el respectivo proceso de contratación”. Esto quiero decir que, y por eso manifiesto mi preocupación, porque acabamos de discutir, anteriormente, el tema de la licitación de la basura, que este convenio lo contempla, ¡en buena hora! Pero no vaya a ser cosa que por no adoptar los procesos administrativos, vayamos a, y van a haber licitaciones que van a rebotar en el Concejo Municipal, nos vayamos a encontrar con que, no, que todavía el tema de la contraloría está allá y que los plazos nos pillaron acá, es decir, sería saludable que la Dirección Jurídica o la Dirección de Control explicasen los alcances de este convenio, explicasen cuáles han sido, cuáles van a ser y cuáles han sido las adecuaciones que el municipio ha tenido que hacer para poder, por un lado hacer más ágil los procesos de licitación, pero también cuáles han sido los mecanismos para ser más ágiles los procesos de consulta a la contraloría, porque de otra forma podemos incurrir en caer en un convenio con letra muerta. Y yo creo que eso no es bueno y desnaturaliza todo lo bueno que esto conlleva. Gracias Presidente.

ALCALDE: Bien, don Carlos.

Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, a mí me parece tremendamente interesante que la contraloría, de una vez por todas, venga a minimizar el riesgo de errores o de malas intenciones que pudieran haber en algunos municipios y en algunos trabajadores, no me refiero a este municipio, pero quiero tirarlo en general, con tanta malversación de fondos que ha habido en este país, empezando con los treinta y tanto mil millones que se llevó Carabineros, con las platas destinadas a gastos reservados del ejército, con platas que tienen que ver con el davilazo que se dio en el cobre, yo creo que basta eso. O sea, si el municipio hoy día aterriza y, por cierto, tiene que aceptar, yo creo, agachar la cabeza y aceptar. Esto hoy día, casi, no sé si cincuenta y cuatro con Ñuble Región, vamos a ser, parece, un poquito menos, si no me equivoco, por lo tanto tiene que aceptar la intención de que este convenio traiga tutores respecto del tema Concejal, Contralor, para que haga el camino más claro, más expedito y más limpio y no tengamos que llegar a lo que usted enuncia.



Por lo tanto, yo creo que, y el estar cerca de ellos, a lo mejor, nos va a permitir lograr no recurrir tanto allá, sino que hacer las consultas internas respecto de ello y llamar al municipio al buen comportamiento y a no caer en errores, como los que ya sabemos se pronunció el Contralor, a quien yo aplaudí, dando un ejemplo respecto de verificar que se han cometido errores, yo creo que eso es importante.

Así que yo aplaudo este acuerdo en realidad y lo veo bien intencionado y no mal intencionado. Y yo creo que nos viene a descargar un poco el trabajo, la pelea, la tensión que aquí se ha estado manifestando, cada vez que vamos a tener un garante como la contraloría aquí en este municipio.

ALCALDE: Perfecto.

Bien, simplemente dar un informe.

9) Punto de la Tabla

Informe a los Señores Concejales, por parte de la Secplan, sobre el proceso de licitación del Servicio de Guardias de Seguridad de la Municipalidad, en qué etapa está. (Solicitado en ORD. N° 384 por Sr. Secretario Municipal a Sr. Director de Secplan (S)).

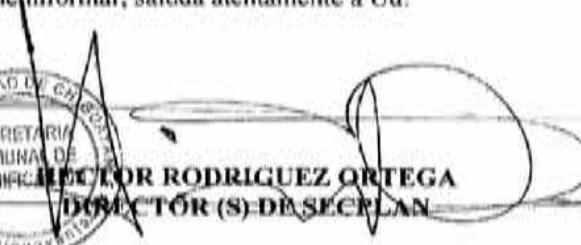
ALCALDE: Yo le pido al Director Subrogante, don Héctor Rodríguez, que pase.
Tiene la palabra.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR DE SECPLAN (S): Muy buenas tardes señores Concejales.

Paso a dar lectura al informe solicitado por el Concejál Sr. Ulises Sepúlveda, respecto al Servicio de Guardias de Seguridad de la Municipalidad.

1. Que el contrato de fecha 13 de julio de 2015, denominado "Servicios de Vigilancia diferentes edificios municipalidad de Chiguayante", ratificado por decreto alcaldicio N° 1812 de fecha 23 de julio de 2015, tuvo vigencia hasta el día 15 de julio del 2017.
2. Que con fecha 16 de julio del 2017, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, numeral 6, se firma modificación de contrato, en cuya virtud se renovó el contrato por un plazo de tres meses (hasta el 16 de octubre del 2017), que autoriza la renovación hasta por el plazo de un año.
3. La modificación de contrato fue ratificado por Decreto alcaldicio N° 1430 del 04 de agosto del 2017, documento que se adjunta.
4. Que la inspección técnica está a cargo de la Administración Municipal, donde el funcionario Cristian Garcés Contreras, es el ITO a cargo del servicio y durante la presente semana se presentará a comisión interna los nuevos requerimientos a ser considerados y evaluados para el contrato que regirá a contar del 17 de octubre del presente año.
5. Que de acuerdo a lo establecido en el nuevo Reglamento de compras de este municipio, será la unidad de adquisiciones, dependientes de la DAF, quienes estarán a cargo del proceso de licitación, para lo cual una vez validados los requerimientos técnicos del servicio se procederá a la publicación en el portal mercado público por 30 días.

Sin más que informar, saluda atentamente a Ud.


HÉCTOR RODRIGUEZ ORTEGA
DIRECTOR (S) DE SECPLAN

ALCALDE: Muchas gracias.

Se ofrece la palabra.

Jessica y Ulises.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo tengo una duda existencial importante, ¿el Director Jurídico se fue? Don Gonzalo, lo que pasa es que usted, en un Comité, dijo que la prórroga ya de acuerdo a la ley del año 2015 en adelante ya no corría.

SR. DIAZ – DIRECTOR ASESORIA JURIDICA: ¿De qué? Es efectivo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Es efectivo! ¿Y por qué estamos prorrogando acá?

SR. DIAZ – DIRECTOR ASESORIA JURIDICA: Porque expresamente ese contrato, de hecho en su oportunidad los estudiamos, ese contrato es de fecha 15 de Julio del año 2015. La reforma a la modificación del Reglamento de Compras Públicas entró en vigencia el 10 de Agosto del año 2015. Entonces, en ese entendido, nosotros estamos basándonos en la reglamentación antigua y que está incorporada en el contrato, de modo tal que no hay ninguna ilegalidad al nuevo procedimiento.

Todos los contratos suscritos con posterioridad a la entrada en vigencia del reglamento están con la condición expresa de cláusula de renovación automática. Pero ese contrato estaba con fecha del 15 de Julio, es decir, todavía no estaba la reforma al reglamento de compras públicas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sabe, cuando usted dice renovación inmediata, es decir, ahora ya no diría prórroga por tanto tiempo, diría renovación inmediata.

SR. DIAZ – DIRECTOR ASESORIA JURIDICA: No, no.

Es que hay un tema, un aspecto es una prórroga de un contrato, en que ambas partes sin que expresamente establezca en el acuerdo de voluntades la posibilidad de prorrogar el contrato, acuerdo que voy a prorrogar. Eso está establecido en el artículo 10, número 7, letra a) del reglamento de compras, que se podrá proceder a la prórroga de un contrato en caso de requerir el servicio y por menos de 1.000 U.T.M., pero este no es el caso. Acá es una opción que se utilizó en las bases de licitación, en que se procedía a la renovación hasta por un periodo de un año. ¿Y acá qué se decide? Se renueva el contrato y la Administración ejerce una facultad, va a renovarse el contrato solamente por tres meses, mientras se licita el nuevo servicio, porque la licitación permitía hasta un año.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Gracias don Gonzalo.

Yo, este tema a mí, se lo presentamos a la señora Lissette, la Directora de Secplan, y fue mi preocupación en un Comité que tuvimos con ella, respecto de que se venían los plazos, del 13 de Julio, del término del contrato de vigilancia y hasta esa fecha, señor Presidente, quiero ser como reiterativa en esto, volvemos a caer en que no se llama a licitación oportunamente, tenemos que ocupar las prórrogas o el tema automático, como dice don Gonzalo, y volvemos a tener un servicio de Guardias que es nefasto. Yo con todo respeto tengo que decirse, con todo respeto señor Presidente, un sistema de Guardias que solo actúa de Portero, no son Guardias, tenemos gente de bastante edad. Y de hecho, yo quiero ser súper honesta, cuando nosotros votamos la remoción del Administrador Municipal y fuimos agredidos y no había ni un Guardia, ni un Guardia que nos defendiera y son Guardias. Y a mí me agredieron, agredieron al Concejal Manuel Álvarez, y no había ni un Guardia.

Entonces, en ese contexto, yo pedí expresamente a la Directora, a la señora Lissette, de ser parte de perfeccionar y profesionalizar el tema de los Guardias, porque en esa oportunidad estaba el señor de Tránsito y que dijo que había recibido agresiones, gente que venía con licencias falsificadas y que se ponían agresivos y que al final salían agredidos los funcionarios y no tenemos Guardias, no tenemos Guardias profesionales, tenemos Porteros y gastamos bastante dinero y no es la idea.

Entonces ya, en ese contexto, estamos a casi dos meses o un mes y medio de terminar la prórroga y todavía no llamamos a licitación. ¿Y si se declara desierta? Le pregunto yo don Héctor, porque estamos en los límites de los tiempos. Nuevamente con esta prórroga de tres meses y ya ha pasado un mes, un mes de la prórroga y todavía no están las bases, todavía la D.A.F. no se reúne por último con nosotros, porque de acuerdo a las observaciones que hicimos. Yo sé que no tenemos nada que hacer en el tema de las bases, pero fue una preocupación de los Concejales poder participar y perfeccionar-profesionalizar- este



servicio, con el propósito de que los funcionarios no sufran alteraciones por las personas que agreden, en fin, y fue una preocupación. Entonces, estamos nuevamente ad portas, con los tiempos limitados, porque ni siquiera nos da si se declara desierta la licitación, no tenemos tiempo para llamar a una segunda, entonces volvemos más de lo mismo. Y ahora, sobre todo con el nuevo convenio, yo lo celebro señor Alcalde, y eso lo vamos a tener que mandar a la contraloría, porque supera los montos de acuerdo a la ley y que la contraloría se tomará su tiempo para revisarlo y no hay más tiempo.

Entonces, yo no sé cómo, de verdad, porque al final estamos más con lo mismo y ya se nos va a pasar el año y seguimos con más de lo mismo. Las bases no están, tenemos que hacer uso de prórroga y toda la cosa y yo creo, la verdad señor Alcalde, me preocupa el tema y me preocupa lo suficiente como para comentarlo acá y que ya terminar con el tema, terminar con el tema de las prórrogas y actuar a tiempo, sobre todo cuando vamos a tener que llevar las bases, de acuerdo al convenio de contraloría, a la contraloría.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Me da la palabra.

ALCALDE: Don Ulises y don Manuel Alejandro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Quería hacer una consulta sobre el párrafo dos, que dice, “Que con fecha 16 de Julio de 2017, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, numeral 6, se firma modificación de contrato, en cuya virtud se renovó el contrato por un plazo de tres meses”, ahí me queda claro, pero después dice “...que autoriza la renovación hasta por el plazo de un año”.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR DE SECPLAN (S): Sí, sí.

Lo que pasa es que el numeral 6, el plazo máximo de renovación puede ser hasta un año.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Ah!

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR DE SECPLAN (S): Esta vez se hizo pensando, solamente, que básicamente era para ejecutar el plazo necesario la licitación. Pero el documento de contrato establecía un año.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SR. RODRIGUEZ – DIRECTOR DE SECPLAN (S): Sí, ahí quedó un poco con la redacción, pero debía entenderse.

ALCALDE: Oye.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, es que estaba viendo que esto, ¿también va a llegar a contraloría esta licitación?

ALCALDE: Sí, lo vamos a ver.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Cuánto...?

ALCALDE: No está dentro del convenio, pero vamos a ver.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡No está dentro del convenio!

ALCALDE: Pero por la premura que plantea la Concejal, vamos a ver eso.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: O si no se nos va a pasar el plazo.

ALCALDE: A ver, yo quisiera evitar algún tipo de distorsión en esta materia.

La historia de los Guardias en los municipios es más o menos longeva, es decir, tenemos Guardias hace bastante tiempo, los municipios en Chile, pero primero eran como actores de



recepción más que Guardias y luego, entonces, con la cantidad de robos, en las distintas unidades de edificios públicos, se hizo necesario establecer esto como un Servicio de Vigilancia.

Los Guardias no son Guardias personales, no protegen ni a los Concejales, ni al Alcalde, no son personajes que están, cierto, con un adiestramiento de un arte marcial, puedan portar arma o churros o algún artefacto o aparato contundente, de manera de poder contener arrebatos o conductas delictuales, ¡no son eso!

Por tanto, nosotros lo que pagamos son algo más que Rondín y eso es así. Hoy día se les exige los cursos OS10. Y estos cursos OS10 los adiestra para poder mediar, poder contener y comunicar a tiempo algún tipo de ingreso ilegal en una hora inapropiada, es decir, son más Guardias en la noche que en el día. Y si ellos intervienen de manera inapropiada, se hacen responsables de alguna consecuencia que pudiera estar afecta a una interpretación de un acto social o público. Por lo tanto también están, como los Carabineros, no cierto, con ciertas restricciones. Y eso es una norma que no la ha creado la Municipalidad de Chiguayante, ni el Alcalde Antonio Rivas, esta cuestión es a nivel nacional. No son Guardias personales, ni estos Guardias que son de discoteque.

Por lo tanto podemos sugerir algunas modificaciones en su comportamiento, en su disciplina, en su rol, pero no podemos salirnos del marco general y jurídico que regula a todos los Guardias de Chile. Entonces, excepto a algunos que si efectivamente portan más de algún implemento, pero eso en espacios diferentes a lo que es una municipalidad. Lo quiero decir, porque esto de tener Guardias es, ojalá no fuese necesario y ojalá esa plata la pudiéramos destinar a actividades sociales, programas sociales o a lo mejor un contrato de personas que pudieran prestar un servicio directo a los vecinos. Pero los males del siglo XX y XXI no se pueden desconocer y frente a eso lo que uno tiene que hacer es instalar aquellas estructuras que nos permitan protegernos. De todas maneras una ciudad como la nuestra, que es una ciudad buena, a veces los Guardias suelen ser decorativos, ¡pero qué bueno! Qué bueno, porque significa que no tenemos tantos elementos delictuales. Yo prefiero tener un Guardia que nos avise por teléfono que está arrinconado por una tropa de delincuentes y saber a tiempo y mandar a Carabineros a tiempo, que no tener nada, y eso, en muy contadas veces, ¡en muy contadas veces ha ocurrido y entonces han prestado un servicio para los cuales están designados!

Don Héctor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, yo creo que, yo no voy a denostar a los Guardias, yo creo que ellos hacen su pega, sean mayores o menores, no es un tema el derecho al trabajo. Pero sí yo creo, Alcalde, que hay que profesionalizarlos un poco más, entregarles las herramientas y entregarles la dignidad.

Como, por ejemplo, en incidentes voy a pedir que en este municipio se instale una salita de alimentos con calentadores, en caso que alguien o que esté enfermo un Guardia, no tenga que venir a buscar esta agua que se saca del baño, es agua, entiendo que está tratada por ESSBIO. Pero temas así, eso es lo que reclamamos, la calidad y dignidad para los Guardias. No sé, como ellos estaban alimentándose ahí mismo, abajo de la escala, que tuvimos también, lamentablemente sacaron de ahí.

Entonces, temas así por lo menos yo quiero que se destine, yo no estoy denostando a los Guardias, sean menores o mayores tienen todos el derecho al trabajo. Lo que yo quiero hacer mención, era un paréntesis, en lo que dijeron los Concejales, son los tiempos, no caigamos en lo mismo de nuevo, porque hay un trato directo, hay un contrato directo nuevamente. Entonces más allá que, cuánto cuesta anticipar a la jugada, para eso se hace pressing, para eso hay profesionales que anticipan la jugada, en el fútbol se da. Si yo sé que ellos van a jugar allá por lógica para buscar el arco, yo lo que hago es pressing desde la defensa para allá. Entonces eso es lo que hay que hacer, anticipar los errores Alcalde, ¡ya!

No he terminado, disculpe, le pido Alcalde.

Lo que quiero decirle es lo siguiente: Que a raíz de nuestras mismas intervenciones, nosotros estamos siendo seguidos, ¡estamos siendo seguidos! Entonces no puede ser, si la idea no es pelear. La idea es que nos llevemos bien, pero usted sabe que si no hacemos la pega, la Ley Orgánica es clara con nosotros, también nos acusa de notable abandono de deberes, nada más que eso.

ALCALDE: Bueno, don Luis, en realidad, me parece una buena declaración de principios sus



palabras y quisiera señalarle que nosotros tenemos cambios importantes en la estructura de este edificio municipal, que además estamos postulando a un nuevo diseño, ganamos los dineros para el diseño y que probablemente, ojalá, de aquí a dos años este edificio va a ser nuevo absolutamente, con más habilitaciones.

Pero, por ejemplo, en este edificio no tenían baños para las mujeres que nos visitan, no había baño; en este edificio, las chicas que comían, que trabajan limpiando el edificio y los Guardias, hasta hace cinco años atrás, efectivamente comían bajo el escala y no solo comían, ahí se vestían, ahí hacían todo, por mucho tiempo fue así. Nosotros construimos un casino. Ese casino que tiene mesas, que tiene sillas, que tiene cocina, que tiene micro-hornos, que tiene lavamos, que tiene lavaplatos y que tiene baño. Por lo tanto, nuestros Guardias a veces podrían ir tranquilamente, en cinco minutos estar ahí, media hora comen y en cinco minutos vuelven, se fuman un cigarro si así lo estiman conveniente, ojalá no, pero, es decir, tienen un tiempo. Hay hoy día habilitación nueva, de acuerdo a la realidad nuestra, para que la gente trabaje en mejores condiciones y que ojalá el momento de la comida no sea solo un comedero, sino que sea un comedor en donde haya comunidad que se sienta a comer, a conversar y a compartir. En esa escala había una situación inhumana y eso se cambió por este casino que hemos construido para los funcionarios, para todos, aquí no hay ABC1, ni C2 ni deniega, aquí se busca que todos en algún momento, no cierto, tengamos un trato de persona a persona y eso se ha cambiado.

Entonces, yo también les pido en ese sentido, no cierto, si no hay intención de menospreciar, de maltratar, que tengamos la información suficiente para no caer en situaciones involuntariamente ofensivas, por decirlo de alguna manera, porque hasta el momento uno ha sido llevado injustamente a los medios de comunicación con cuestiones que no corresponden, que pudimos haberlas conversado antes. Pero, bueno, al final yo creo que nuestra ciudadanía es tremendamente sabia y tiene absolutamente claro quién se porta bien y quién no, quién hace el trabajo y quién no, y sabe además evaluar cuál es el desarrollo de la ciudad, que al final es lo que importa.

Miren, entre nosotros podemos tener diferencias, volúmenes más o volúmenes menos de intervenciones, da igual, a mí no me asusta. Yo seguiré trabajando cual ha sido mi llamado vocacional de manera permanente, servir a todos los demás sin diferencia alguna, desde 12 de Octubre hasta calle Sanders, desde calle Sanders hasta 12 de Octubre, no hay primeros ni segundos, somos todos iguales. Y en ese sentido le quiero decir, yo hoy día tengo la responsabilidad de administrar muy bien los recursos y a veces el hecho de que nosotros prorrogemos algo, hasta nos permite ahorrar.

Entonces ponerse en contra de un formato, por ponerse en contra de un formato, no corresponde.

Y por último, decir que nosotros tenemos un problema de camisa de fuerza. Esta Municipalidad, el año 1996, cuando nació, nació con un personal reducido, y usted ya lo decía, la ciudad ha crecido, ya no son los 56.000 habitantes del año 1996. Hoy día no van a ser 120.000, van a ser un poquito más de 100.000, pero somos casi el doble y seguimos con una misma cantidad de funcionarios. Hemos aumentado para poder prestar servicios donde no estaba la municipalidad, hoy día está y está acompañando, en la medida de lo posible, de una manera muy responsable, porque recursos tienen que alcanzar para todos. Nosotros tenemos un concepto de ciudad, tenemos un concepto de ciudadanos y tenemos un concepto de vida que se ha ido materializando. La gente es más feliz, participa en un montón de cosas y aquí hay un trabajo en donde estamos preocupados de todos los problemas de la ciudad, de acuerdo a la realidad nacional, porque yo le puedo decir, mire, cuando yo doy audiencias, de 20 personas que vienen, 18 quieren trabajo en la municipalidad y, entonces, me toca ser malo en ese sentido, porque no da para todos. Y uno tiene que tratar, en realidad, que todo se distribuya de manera correcta, alcance para todos, esa es mi pega.

Entonces, si a veces, usted pensará que ciento treinta y cinco millones de pesos en basura, es mucho, le puedo asegurar que es una de las licitaciones más modestas en materia de recursos y por eso regulamos en donde podemos regular. La fecha de los camiones no importa, importa el servicio. Yo le puedo asegurar que con las características de estas bases de licitación, nosotros vamos a asegurar el servicio que tenemos, sino que lo vamos a mejorar en la medida de un proceso progresivo lento, porque me encantaría que la ciudad naciera, de un día para otro, totalmente nueva, pero no se puede, la vida no es así.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Importan el año de los camiones Alcalde.



ALCALDE: Bueno, esa es su opinión.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Los accidentes.

ALCALDE: No, sino se van a accidentar.
Los accidentes ocurren hasta en los aviones nuevos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde, la verdad es que yo quiero.

ALCALDE: ¡Oh, don Manuel Alejandro estaba primero! Perdón, perdón.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí, sí.
Señor Presidente, mire, yo voy a hablar de los Guardias, señor Alcalde o Presidente, ¿cómo le digo?

ALCALDE: ¡Cómo usted quiera!

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Antonio Rivas.

ALCALDE: ¿Cómo quiere que le diga a usted?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Manuel Álvarez no más.

ALCALDE: ¡Manuel Álvarez no más!

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Mire, sabe lo que pasa, que el Guardia es Guardia y el Portero es Portero.

Yo creo que el Portero tiene que estar en la puerta, pasando las personas que van pasando y el Guardia tiene que ir a visitar al Alcalde ahí, visitar a los Directores, a todas partes viendo lo que hay acá, ¿cierto?

Yo creo que, yo no hablo de la tercera edad, porque hay personas, jefes de la tercera, que están un siete, yo le digo. Pero lo que está pasando aquí, yo creo que, señor Luis Ríos Melillán, por favor, si ya. Pero yo creo que, mire, yo he estado aquí cuando vienen los Guardias, los Guardias de Seguridad que tienen usan armas, ¿cierto? El Guardia tiene que ir a buscarlo, porque yo no hice el Servicio Militar, en comando, viene a buscarlo y lo va a dejar allá, el Guardia uno, dos y tres, vienen con plata, vienen a buscar plata aquí a la municipalidad, ¿cierto? Yo no estoy hablando mal de los Guardias, pero yo creo que los Guardias, como dice el Concejal, yo creo que hay que tratar de ayudar a los Guardias.

Y lo otro, que voy a decírselo hoy día, estuve en Dideco, voy siempre a Dideco, voy a trabajar allá también, a darme una vueltecita, creo que hay un baño, señor Presidente, para hombres y para mujeres, y me gustaría que usted supiera que hay un baño, para que se haga un baño. Muy amable. Gracias.

ALCALDE: ¿Hay un baño unisex dice usted?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí, unisex, hombre y mujer, de repente me metí yo y estaba la mujer ahí.

Oye, yo voy a decirte una cosa, la puerta estaba abierta.

ALCALDE: ¿Pero usted sabía que estaba ocupado?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: No, no sabía.

Entonces, yo creo que hoy día debería haber un baño de hombre y de mujer. Es así, entonces, yo le pido con humildad Presidente, a usted, que hubiera un baño en Dideco. Muy amable. Gracias.

ALCALDE: O sea, ¿aumentar?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Aumentar.



Gracias señor Presidente.

ALCALDE: Bien, perfecto.

Jessica Flores.

Por favor, estamos dándole muchas vueltas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde, la verdad es que quiero responderle a don Luis Ríos Melillán, don Luis Enrique Ríos Melillán, respecto, yo la verdad es que no he denostado a nadie, ni por edad ni mucho menos, o sea, quiero que eso quede clarísimo. No es mi esencia, nunca lo he hecho, ni lo voy a hacer. Lo que sí solicité, perfeccionar la labor del Vigilante o Guardia de Seguridad.

Señor Alcalde, usted como bien dijo y creo que usted lo ha hecho bien a este minuto, yo lo celebro, es y ahora en ese contexto, gastamos hartito dinero en Guardias, que al final del día son Porteros o..., de hecho aquí nosotros recibimos dinero, ingresan dineros en patentes, un día nos vamos a encontrar con asaltantes encima y el Guardia no va a tener capacidad de reacción, porque ni siquiera llama por teléfono a los Carabineros, o sea, solamente le va a abrir la puerta a los ladrones y ahí va a quedar como un funcionario más. Y en ese contexto, ustedes saben que el tema de la delincuencia es un tema que se nos ha escapado de las manos como Estado, ¡ya! Y en ese contexto, a mí me preocupa. Fíjese que saldría mucho más barato hacer, del bien que tenemos contratado, solo voy a tomar los dos o tres últimos años, en recaudación de dinero, sé que en Guardias se gasta más de veinticinco millones mensuales, ¡ya! Nosotros tuviéramos una gran oficina de operación con cámaras de seguridad, en todos los estamentos municipales y con un funcionario operando cada cámara, dos o tres, sería mucho más efectivo que tener a personas ahí cerrando la puerta.

ALCALDE: Créame que le hemos dado vuelta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo pido respeto señor Alcalde, la señora que dijo más cesantes, yo creo que no debiera opinar, con todo respeto, ¡con todo respeto señora! Esto, el Concejo es sagrado, y nadie puede opinar de los invitados o de las personas presentes. Entonces, en ese contexto, pido un poco de respeto.

Señor Alcalde, la señora dirá más cesantes, ¡sí! Pero no podemos seguir gastando dinero en personas que solo abren y cierran la puerta y que no entregan seguridad. Ese es el punto señor Alcalde, porque ha habido robos. Tenemos el SAR, que sin duda es un gran avance en el contexto de salud y hay equipamiento importante, ¡importante! Y en el minuto que lo roban son varios millones de pesos, ¡varios millones de pesos! Entonces, si estamos pagando Guardias que solo se van a enterar cuando vean al asaltante que se están llevando millones y millones de pesos, la verdad es que yo estoy preocupada señor Alcalde, ¡estoy preocupada!

ALCALDE: Los sistemas de seguridad también contemplan acciones como esas. Mire, a ver, cuando hablamos de seguridad, no solo hablamos de Guardias. Y efectivamente yo prefiero tener Guardias a tener cámaras, porque las cámaras son fijas y la verdad es que no anticipan la vigilancia. O sea, cuando tú ves un Guardia y ha pasado en los sectores en donde hay Guardias, Rondines en la noche, los delincuentes se datean, cuando no hay Guardias los delincuentes se datean, por lo tanto los sectores quedan vulnerables a los delitos. Entendiendo que, por favor, la Comuna de Chiguayante es la cuarta o quinta comuna más segura de Chile, lo dice Carabineros, no lo digo yo. Usted lo puede preguntar, entonces, para que vea cómo están las otras, entonces también es un dato.

Pero este temor que usted plantea, que puede ser, a lo mejor, un temor en otro lugar de Chile, no digo que no sea aplicable acá, pero es una situación muy distante, es casi un imposible, puede ocurrir.

Hemos sido nosotros agredidos delictualmente por bandas que son de Puerto Montt, andaban el otro día, de Santiago, en fin, aquí viene mucha gente de distintos lugares. Nosotros, nuestros delincuentes más bien están en la edad de los chicos jóvenes y nosotros estamos trabajando con ellos, estamos buscando la manera de, o están detenidos, aquí que estén vigilados o tratados, ese es el camino. No tenemos, pucha, la varita mágica para poder anticiparnos a los delitos y ojalá que no ocurran. Ocurren lamentablemente, pero ocurren mucho menos que en otras ciudades. Pero no crea usted que eso nos deja tranquilos, estamos en conversaciones con la Fiscalía, estamos en conversaciones con la PDI, estamos en conversaciones con las policías



y con las distintas oficinas y departamentos que tienen relación con esto.

Mire, le hemos dado muchas vueltas, en realidad estamos alargando mucho el Concejo, pero hablar de seguridad también es hablar, por ejemplo, de pagar seguros. Entonces uno paga seguros por posibles robos, entonces también estamos hablando de seguridad. O sea, es multifactorial, tiene muchos factores.

Bueno, yo quisiera dejar el punto aquí.

Última intervención.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, yo creo que aquí no se pretende despedir a los Guardias, no. Yo creo que necesitamos la fórmula de generar empleo y ahí están los Guardias, a lo mejor es adosarles un servicio de Televigilancia, especializarlos más y los equipos.

ALCALDE: Aquí en el municipio hay televigilancia.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El otro día aquí al médico de Tránsito le robaron, o sea, solo eso. No se pretende echar a nadie, ni quitar empleo.

ALCALDE: Bien, se cierra el punto.

Muchas gracias son Héctor.

10) Punto de la Tabla

Exposición, por parte de la Sra. Encargada del Departamento de Desarrollo Económico Local, con respecto al viaje a China. (Solicitado por ORD. N°382 por Sr. Secretario Municipal a Sr. Director de Dideco).

ALCALDE: Por favor.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bien, quiénes son las personas que van, cuáles son los costos asociados a esto como municipio respecto a este tema, porque una de las cosas que nosotros debemos cautelar, sobre todo hoy que está bien complejo el tema, es que exista un producto de estos viajes.

La gran crítica que se ha hecho a los municipios, en general, en este país, con los reportajes que hay en la televisión de funcionarios es que van a pasear, ¡ya! Van a pasear con platas de todos nosotros. Y hoy día los que tenemos que buscar es que estos viajes no sean de placer. Si bien es cierto van a conocer parte del proceso, pero deben volver con algún convenio, con algo que sea absolutamente corroborable y que signifique una avance para la comuna también. Entonces, eso un poco la mirada que queremos que usted nos explicara y el tema del viaje felicitarlos por la iniciativa.

SRA. BRAVO – ENCARGADA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:

Muchas gracias Concejal Ulises.

En primer lugar, buenas tardes, son nuestras máximas autoridades, al señor Antonio Rivas, muchas gracias, también a nuestro Honorable Concejo y a todos los presentes.

Mi nombre es Ximena Bravo, soy la Encargada de la Oficina de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad de Chiguayante, una Oficina totalmente nueva, recién cumplió dos años. Como decía nuestro Alcalde, efectivamente, la municipalidad y yo como encargada velamos por la eficiencia y la eficacia de la buena utilización de los recursos en la administración pública.

Por consiguiente, con la escasez concebida a nivel país y a nivel del mundo respecto de los recursos, nosotros llevamos a cabo estas gestiones en el Desarrollo Económico Local en pro de lograr nuevas oportunidades para que la comuna se desarrolle.

Considerando que el desarrollo es progreso, es educación, es economía constante de todos los ciudadanos que habitan en un territorio, ¡ya! No podemos discriminar como se menciona y para ello nuestro equipo está conformado de solo dos profesionales, quien les habla y mi colega Psicóloga, la señorita Valentina Mardones.

Me presento, mi currículum está ahí, soy de profesión Contador Auditor, tengo un EPI Dirección de Empresas con mención en Comercio Internacional, tengo un diplomado en Legislación Tributaria, estudié Comercio Internacional, soy estudiante de Derecho y me certifiqué en Neurociencia.

Habiendo dicho eso, nosotros nos basamos en las políticas públicas nacionales e internacionales y llevamos a cabo estas políticas públicas a través de un Programa llamado Emprendimiento señores, en la cual nosotros, nuestra orientación fundamental es la prosperidad de toda nuestra gente transversalmente, sin registro social de hogares.



Para ello, nosotros ocupamos una de las herramientas más fundamentales a nivel del mundo que es la educación, pero no una educación pedagógica, una educación pedagógica que en Chile está cubierta con el artículo 19, educación gratuita secundaria y hoy universitaria, sino una educación formativa, de valores, de normas y estratos sociales.

Además con ello, nosotros estamos preparando a nuestra gente, la mejor y más calificada mano de obra del mundo se prepara acá en Chiguayante, queremos tener una comuna trilingüe, sin perder de vista nuestro ADN que es nuestra lengua madre, que es nuestro mapudungun. Nosotros salimos con nuestra identidad que somos araucanos, que somos mapuches, pero si, por favor, queremos competir, sobre todo que prontamente se instala nuestro citi-convalen en Chile, en Concepción, donde se van a abrir dos mil puestos de trabajo, en consecuencia, que si nosotros en Chiguayante no formulamos herramientas fundamentales para lograr esos empleos, nosotros no tendríamos a nuestra gente capacitada para lograr esa gran oportunidad.

Siendo la principal preocupación, entonces, las personas y su prosperidad transversalmente niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, nosotros trabajamos bajo esos principios.

Entonces la educación no cambia el mundo señores, la educación cambia a las personas que van a hacer un aporte social.

¿Por qué la misión a China? Porque la misión a China, porque esta mano de obra muy calificada siendo trilingüe y en eso felicito también al señor Sepúlveda, porque usted esta iniciativa de enseñar chino mandarín, conozco a la señora Jeannette, porque yo también estuve con ella en China trabajando, que usted en su administración, le entregaba a los niños de muy pequeños, cierto, el idioma chino mandarín. Nosotros esto hoy día lo estamos materializando en nuestra Oficina de Desarrollo Económico Local, inglés, chino mandarín y potenciar nuestro español, porque en el español a veces nos comemos todos los tildes, es decir, todos tienen acento, pero no colocamos los tildes.

Al alfabetizar digitalmente de alto nivel a nuestra gente, es decir, estamos en un mundo tecnológico. Si nosotros no entendemos la computación básica y avanzada estamos insertos en un mundo global, estamos alejándonos de ese sistema.

Una capacidad de investigación de excelencia, para esos las redes sociales digital, no nos podemos desconocer de eso.

Cuando nosotros salimos a buscar trabajo, empleo para nuestra gente como Desarrollo Económico Local, nos dicen las empresas, grandes empresas, señora, pero, por favor, capacite a su gente en base a una capacidad de investigación. Nos quedamos sentados en un computador, teniendo un mundo frente nuestro y resulta que no lo sabemos ocupar. Más de 160 redes a nivel del mundo son sociales, sin embargo con suerte ocupamos cinco y mal.

Romper paradigmas, por favor. Estamos llenos de paradigmas, la educación cambió a nivel del mundo. Yo trabajé con la latinoamericana, educación, y esto cambió hace rato.

Alianzas innovadoras, con legitimidad en innovación.

Intercambio de experiencias a través del mundo.

Comprometidos con el medio ambiente.

Mayor longevidad. Cuando nosotros nos preocupamos de nuestra gente y cuidamos a nuestra gente, la persona empieza a tener una vida longeva de buen estado de salud, un mejor bienestar y por consiguiente, nuestros CESFAM, no importa que no tengan tantos medicamentos, fármacos, ¿por qué? Porque nuestra gente está saludable. Nosotros la tenemos activamente 24 horas al día haciendo algo. Por otro lado, la generación del empleo y los emprendimientos hoy día en Chiguayante, hace dos años, hoy día es una gran realidad.

La Feria del Emprendedor nace justamente para dar una oportunidad a nuestra gente, de poder ir a vender y ofrecer sus productos y servicios.

¡Y por qué no decirlo! Dar igualdad de oportunidad para todos, que es la visión y misión de nuestro municipio.

La misión a China señoras y señores nace, porque hicimos un convenio de colaboración con el Instituto Asiático de Cultura, representante oficial de la Feria de Cantón, en Guangzhou, donde yo trabajé más de 15 años señores, en esa localidad, recorriendo toda China.

En ella, esta es la Feria Internacional más grande del mundo, que concentra un grupo importante de extranjeros de todos los países.

Por consiguiente, nuestros emprendedores que hoy viajan a China, emprendedores que no tenían una oportunidad de viajar o que si la tenían les iba a salir a un costo muy, muy alto, fue lo que nosotros logramos con este Departamento de Desarrollo Económico Local.

Ese es el lugar principal, donde nuestros emprendedores, quienes en total hoy día la misión cubre a 14 personas que viajamos y solo dos funcionarios y hay que distinguir, funcionarios públicos o funcionarios municipales. Yo voy a poner la palabra funcionarios, porque yo siendo una persona contratada a honorarios soy una funcionaria pública, que presto servicios al Estado de Chile, pero soy funcionaria. Por lo tanto somos dos funcionarios que viajamos a China con los dineros de la Administración del Estado.

Nuestros doce emprendedores que viajan, cubrieron todos los costos para poder lograr esta alianza estratégica, la municipalidad no invirtió ni un peso en esta misión, excepto los dos funcionarios que vamos con una gran responsabilidad, que a continuación la presento.



¿A qué vamos a China? Podría ser China, Australia, Alemania, etc., vamos a buscar intercambios culturales, tradiciones, arte, filosofía, medicina, deportes y mucho, lo que el gigante asiático del mundo nos puede entregar.

Es más, hasta ayer leí las últimas noticias, India también está siendo una gran potencial para nosotros, en poder entregar mejores herramientas de desarrollo para nuestra comuna.

Vamos a ir a buscar educación, pasantías con universidades, ¿para qué? Para que nuestra gente vaya al gobierno Chino y se instale allá y pueda estudiar inglés, chino mandarín, la cultura asiática y después venga a hacer un gran aporte a nuestra comuna, becas, idiomas, empleos.

Vamos a buscar empleos, ¿por qué no? La gente la estamos preparando para que trabaje alrededor del mundo.

Vamos a ir a buscar donaciones señores, como estudiante de Derecho propuse a nuestro Alcalde, señor Antonio Rivas y a la alta administración, que se llevara a cabo un reglamento de donaciones o una ordenanza de donaciones, porque nosotros tenemos la capacidad de articular a nivel del mundo, Chile y el mundo, donaciones para que lleguen a nuestra comuna y las podamos entregar a nuestra gente, de todo tipo, bienes muebles, bienes inmuebles, etc. Entonces las donaciones son un punto relevante que hay que considerar para lograr eso.

Ecoturismo señoras y señores, tenemos una Reserva Nonguén, tenemos un río, somos bendecidos, el agua dulce es el oro blanco del mundo.

Hay que atraer a nuestros turistas de todos los países del mundo, que vengan a consumir nuestro comercio, nuestra gente, nuestra gastronomía, nuestra reserva, porque es la forma de cómo se va generando el círculo económico.

Nuestra gente se está mostrando al mundo a través de las redes sociales, en paint pen de Chiguayante.

Que vengan a explorar nuestra gastronomía. Nuestra gente, nuestros emprendedores que vayan también a descubrir la forma de cómo se consume los alimentos y la gastronomía asiática.

Intercambio y responsabilidad empresarial y responsabilidad social. Acaba de salir una ley de reciclaje. La responsabilidad medio ambiental está muy fuerte hoy día y están dispuestas todas las empresas privadas y públicas, principalmente las privadas en podernos apoyar.

Somos dos funcionarios, como lo menciono, la señora Lissette Allaire, siendo Directora de Secplan de la Municipalidad de Chiguayante y quien les habla, como Encargada de Desarrollo Económico Local.

¿Cuál es el costo de esta inversión? Porque a mi juicio no es un gasto, es una inversión, después de haber hecho esta gestión para el convenio de colaboración que está vigente, por lo tanto quedan todos cordialmente invitados, nuestros Concejales, nuestras familias, toda la comuna, a que puedan viajar ya la próxima misión Abril 2018, que está abierta y que cuesta un poquito más, pero en esta oportunidad costó dos millones novecientos, viajan dos personas por ese precio, un millón cuatro cincuenta cada uno, Incluye, señoras y señores, pasajes aéreos Santiago - Hong Kong - China, Hong Kong también lo conozco señores, China - Hong Kong - Santiago, las visas a China, seguro médico, traslado, hospedaje en China, ciudad de Guangzhou China, incluido solo los desayunos, la visita a la Feria de Cantón en Guangzhou China, por cinco días, entrada liberada por la invitación, La máxima autoridad China, en este caso el Gobierno Chino, nos hizo llegar, para que ustedes la estructura, la Feria cobra. Sin embargo, nosotros vamos con una invitación del Gobierno Chino, de la Feria de Cantón de Guangzhou. Y los viáticos, que eso es para cubrir todos aquellos gastos adicionales individuales, pasaporte y visa Estados Unidos - Nueva York.

¿Por qué señalo esto? Ahí está el costo de inversión, que era la pregunta que acá hacía el señor Ulises, de lo que a mí me hicieron llegar.

Porque nosotros llevamos a un grupo de Emprendedores de Chiguayante, todos son de Chiguayante. Y cada Emprendedor canceló cien por ciento toda su misión a China 2017, es la primera misión a China. Y por lo tanto el costo, realmente no hubo costo para el municipio.

¿Cuáles son los rubros? Ecocultivos, telecomunicaciones, gastronómico, ecoturismo, electrónica, electricidad, tecnológico, eficiencia energética, medicina o soluciones alternativas, otras innovaciones, etc.

Ya concluyendo con mi presentación señoras y señores, quiero que, por favor, analicemos nuestro programa en un proceso don Ulises, porque claramente usted que conoce y usted mismo trajo esa delegación China, que la recibimos muy bien frente a nuestro Alcalde, y usted conoce que se hizo un tremendo nexo, porque se intercambiaron las tarjetas de presentación, queremos nosotros, entonces, seguir trabajando con el convenio de colaboración con el Instituto Asiático, estamos preparando un programa para que la máxima autoridad de la Feria de Cantón nos reciba, siendo la primera municipalidad que lleva un grupo de emprendedores, a pesar de que hay otras municipalidades en Chile que lo pueden haber hecho, pero por tres millones seiscientos por persona, en cambio, aquí viajan por un millón cuatro cincuenta.

Por otro lado, hay que distinguir otra vez, que la municipalidad que ha llevado a cabo un convenio como éste, no lo recibe la máxima autoridad del Gobierno Chino, a ellos allá, porque van a traer un training. Sin embargo, el Instituto Asiático es el representante oficial de la Feria de Cantón, de China Hispanoamérica, de Chile Hispanoamérica, entonces la gran diferencia está en eso.

Por otro lado, nosotros con esta gestión, nuestra gente, nuestros emprendedores se han ido capacitando en Comercio Exterior y en idioma.



También, ya estamos haciendo gestiones con las universidades de China, para que nuestra gente se vaya a hacer pasantías. Y también queremos lograr, nosotros, traer chinos acá y que se instalen acá y nos puedan enseñar el chino mandarín y el inglés también y nosotros les vamos a traspasar nuestra lengua madre que es el castellano. Gestión que también yo llevé a cabo en China, cuando estuve. Yo les ofrecía mis servicios con mi lengua madre, que era mi español.

Por otro lado, nosotros estamos buscando clientes para nuestras fábricas de cervezas y también nuestros rubros que hoy día la comuna ofrece, porque nuestra gente se está preparando internacionalmente, tenemos una red de comercio internacional y ocupamos las redes sociales que son gratuitas, el municipio no gasta, sin embargo son potentes, llegamos a todo el mundo.

También nosotros vamos a ir a buscar a turistas asiáticos, que vengan a nuestra comuna y explotemos el ecoturismo y les ofrezcamos nuestra gastronomía, nuestro comercio, nuestros profesionales y mucho más.

Pero también otra propuesta ambiciosa, es que queremos lograr inversionistas a que vengan a instalarse en la comuna y que empiecen a generar empleos y emprendimientos y que nosotros podamos gestionar de Chiguayante exportaciones. Me especialicé en Comercio Exterior y por lo tanto nosotros ya le entregamos esos cursos gratuitos a la gente.

La misión a China Abril 2018 ya está abierta, por lo tanto, cordialmente toda la comuna invitada, transversalmente, que la municipalidad y toda la comuna se potencie con tres idiomas, porque eso va a provocar y producir un mejor servicio si nos llegan invitados extranjeros, cosa que veamos las estadísticas de cuánto extranjero ha llegado a Chile, muchísimo.

El programa sigue vigente, tenemos talleres de emprendimiento, hemos certificado ya muchísima gente, todo un estilo americano, con omni-redes.

En las clases de inglés, ya vamos en inglés básico uno y básico dos, ya tenemos gente capacitada, más de 200 personas.

El curso de computación básica, se está alfabetizando a la gente. No solo las redes sociales digitalmente, ya en el básico han avanzado. Ahora nos vimos en la obligación, hay gente que llega, ingenieros civiles, ingenieros comerciales, médicos, dentistas, es decir, estamos hablando de alto nivel. Nosotros como profesionales somos un grupo multidisciplinario, con talleres gerencial que lo imparto yo, en comercio exterior.

La Feria que no sale ni un costo para el municipio señoras y señores. Hicimos un convenio de colaboración con el EASY, no hay ningún costo asociado para el municipio, es totalmente gratis.

Cada Emprendedor hoy entendió que hace una inversión en su Feria. Ellos, cada uno compra su toldo, sus mesas, sus manteles, todo. El empresario hoy día de Chiguayante es un empresario de nivel mundial.

Las expo-cervezas que hoy día estamos colocando o potenciando, nuestras fábricas de cervezas chiguayantinas, uniendo a la región. Las Ferias de Emprendedor 1, 2 y 3 que hicimos en Septiembre fuertemente.

Si hablamos nosotros, señoras y señores delante atrás escuchaba, de que la gente no vaya a botar la basura y de que las personas y los adultos mayores tengan mayor capacitación, la primera cosa que nosotros hicimos es conciencia ecológica. Y la conciencia ecológica parte, porque las personas entiendan que a través de la educación no pueden ir a botar la basura donde quieran, porque inclusive hay un ordenamiento jurídico.

Por consiguiente, nosotros también hemos ganado becas sociales y becas gastronómicas y eso lo hizo campo Chile, lo otro lo hizo claro Chile, es decir, articulamos el mundo. Vivimos en un mundo global.

A todos los presentes, muchas gracias.

Espero señor Ulises que haya quedado claro.

Dejó abierta la puerta para preguntas.

ALCALDE: Me parece que ha sido una buena exposición y es lo que está ocurriendo, porque tenemos que buscar con mucha fuerza y convicción equipos que vayan desarrollando la economía, vayan desarrollando la experiencia innovadora y creativa de los chiguayantinos, aquí hay gente espectacular, que a propósito de generar este ambiente de formación y de motivación vamos a lograr cambiar, tal vez, la dirección citi-convalen regional a Chiguayante.

Jessica Flores y Ulises Sepúlveda.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Excelente su exposición señora Ximena.

SRA. BRAVO – ENCARGADA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:
Muchas gracias señora Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Una consulta: ¿Con cuántas universidades y rectores de universidades en China se va a reunir en este viaje?



SRA. BRAVO – ENCARGADA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:
Señora Jessica, al respecto mencionar que todavía no tenemos un número específico, considerando que yo...

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Con quién, con quién?, ¿uno, dos?

SRA. BRAVO – ENCARGADA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:
A eso le puedo responder.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, ¿cuántos?

SRA. BRAVO – ENCARGADA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:
La Universidad de Hangzhou.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Con quién?

SRA. BRAVO – ENCARGADA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:
No, discúlpeme señora Jessica, pero uno hace las gestiones de acá de Chile a las siete u ocho de la tarde a China, tenemos doce horas de diferencia. Y para hacer las gestiones, usted tiene que trabajar en la noche de Chile para trabajar con China. Por lo tanto, nosotros estamos gestionando con distintas universidades, pero a través de la Universidad de Hangzhou, que es una universidad que es internacional. Y señora Jessica, yo conozco esa universidad, porque cuando yo estuve allá...

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, si no importa.
Yo sé que usted tiene una trayectoria basta, maravillosa, ejemplar, por eso está acá, y yo felicito al señor Alcalde, porque la tiene a usted acá, de verdad que lo celebro.
Pero la pregunta es, cuando usted expone un tema tan ambicioso y se crean tantas expectativas, porque los seres humanos vivimos de expectativas, para que usted sepa. En ese contexto, cuando dice vamos a ir a viajar, porque dice vamos a gestionar con universidades de China, universidades de China...

SRA. BRAVO – ENCARGADA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:
Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ...para crear intercambio, becas.

SRA. BRAVO – ENCARGADA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:
Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero usted me dice que no tiene ninguna entrevista con ninguna universidad en China.

SRA. BRAVO – ENCARGADA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:
No le estoy diciendo que no tenga ninguna entrevista con ninguna universidad.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿O no ha gestionado ninguna por el cambio de horario?

SRA. BRAVO – ENCARGADA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:
No señora Jessica, usted está malinterpretando las palabras.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿A ver entonces?

SRA. BRAVO – ENCARGADA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:
Señora Jessica, lo que nosotros le estamos planteando es, que nosotros estamos gestionando, gestionando las actividades con las universidades para lograr las pasantías, para lograr las becas y el listado que usted vio ahí en la presentación y usted me preguntó ¿cuántas? Y yo le dije que cuántas era demasiado, sin embargo le estoy mencionando con la Universidad de Hangzhou, que lleva nombre específico.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.



¿Y se va a reunir con la gente de la Universidad de Hangzhou?

SRA. BRAVO – ENCARGADA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:
Sí, por supuesto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ahora, ¿con quién?

SRA. BRAVO – ENCARGADA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:
Pero permítame, por favor, señora Jessica, estipular un tema más: Hasta cuando nosotros llevamos a cabo esta misión, señora Jessica, a China, me va a disculpar y con toda humildad se lo digo, yo no estaba considerada dentro del viaje.

Señora Jessica, señora Jessica, permítame, por favor.

Esta misión, este programa, el programa de emprendimiento señora Jessica, es un programa para toda la comuna para pensarlo, por lo tanto nuestra gente tiene que viajara a China, independiente que yo viaje o no.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SRA. BRAVO – ENCARGADA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:
Pero permítame, por favor.

ALCALDE: Yo quiero, por favor, el que administra la palabra soy, así que.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo la estoy solicitando.

ALCALDE: Sí, pero como esto, claro, estamos enredando el tema.

Lo que yo quiero sugerirle es lo siguiente: Este viaje se va a realizar en el mes de Octubre.

SRA. BRAVO – ENCARGADA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:
Así es señor.

ALCALDE: En el mes de Octubre, es decir, en dos meses más vamos a tener, sin duda, una carta de navegación mucho más precisa.

SRA. BRAVO – ENCARGADA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:
Sí.

ALCALDE: Yo invitaría, también lo digo con toda humildad Concejal, a que seamos menos inquisitivos y a lo mejor más propositivo, porque lo que yo estoy haciendo cuando financiamos un viaje es esto, es comenzar a golpear puertas, comenzar a decir Chiguayante tiene una mirada internacional, comenzar a hacer los contactos para que, en realidad, esta sea la primera llegada.

Fíjese usted, yo le propuse a Ulises en su momento, a Aldo en su momento, pero también podríamos proponerlo aquí en el Concejo que vayan dos Concejales, a mí me interesaría que ustedes conozcan otras realidades, me interesaría que llegáramos todos estimulados de lo que se ha hecho en otra parte y es posible aquí, me interesaría, eso es inversión.

Ahora, yo sé que hay una tremenda responsabilidad cuando ustedes asumen un seminario, un curso o un viaje donde sea y la gente va a hacer la pega, va a mirar, va a sensibilizares, va a estimularse.

Yo no creo, porque además me aseguro que así sea, que la gente vaya mal a ocupar el tiempo y que sea derroche de dinero y se puedan, entonces, producir estos comentarios a veces injustos.

Yo propongo que en vez de pedirle el listado de universidades o los choferes con los cuales va a andar o si lo voy a recibir el alcalde o no, yo le he señalado las tareas, yo he dado instrucción de lo que hay que hacer. Lo que hay que hacer es establecer convenios con ciudades, lo que hay que hacer es establecer convenios con instituciones y esa es la tarea de este momento, porque lo primero ya se hizo, que fue decir vamos y, no cierto, con esta lógica que está expresado aquí en detalle. Entonces ahora esto tiene que aterrizar, se tiene que saber cómo, con quién, no cierto, y llevar también un formato de convenio. Un formato que tiene que estar



no solo escrito en español, sino que tiene que estar escrito en inglés, porque hoy día tenemos 1.300 chinos y el inglés se está...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Mil trescientos millones.

ALCALDE: Perdón, 1.300 millones de chinos y el inglés es el idioma que está entrando fuertemente en China; entonces, y no solo en China, sino que también en la India. Entonces, nosotros tenemos que aprender a hablar inglés, con mucho dominio. Entonces, yo creo en la mirada que tenemos aquí y entonces podríamos hacer más propuestas que consultas, porque esto, ella no es una parlamentaria ni un ministro que está siendo interpelado, creo yo, sino que aquí lo que tenemos es, efectivamente, una mirada muy buena suya, que me parece correcta, pero la idea es poder completar entonces el proyecto a partir de esta exposición.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde, yo agradezco su explicación, pero tampoco se burle de mí, con todo respeto se lo digo, diciendo con qué chofer va, quién va manejando el avión. Yo quiero ser súper honesta, yo estoy aquí porque tengo que velar, de acuerdo al mandato de la ley, por eficiencia y eficacia de los recursos. Y me preocupa, con toda la exposición que hace la señora Ximena y con todas sus ganas de hacer las cosas, cómo no me va a preocupar, que si quiere becas para la gente, con todo el trabajo que está haciendo, no haya hecho ningún contacto todavía, a dos meses de viajar, es mi preocupación por la eficiencia y la eficacia de los recursos. Y no me puede decir que usted no estaba considerada en el viaje, porque su labor al final del día, aunque no hubiera estado considerada en el viaje, es poder crear los contactos, es poder crear, el hecho de viajar y no hacer los contactos allá, usted misma habla de la tecnología, hoy día estamos solo a una llamada con China, a solo a una llamada, independiente del horario que sea, ¿para qué? Para contactarnos. Usted me dice los inversionistas, ¿con qué inversionistas, insisto?, ¿reuniones con inversionistas?, ¿de qué tipo?, ¿médico, tecnológico?, ¿y para qué?, ¿para traer a quién?, ¿intercambio de qué? Entonces cuando usted me habla así mucha cosa, quiero acotar y no solo ser inquisitiva, como dice el señor Alcalde con todo respeto, y no preguntarle quién maneja el avión, quién va a ser la azafata o quién maneja el vehículo que van a andar recorriendo, no es la idea. Yo en realidad quiero, primero, velar por la eficiencia y eficacia de los recursos, porque no es barato ir a China y sobre todo considerando que estos 14 emprendedores van a viajar con sus propios recursos. Y en ese contexto, quiero darle a esos emprendedores la posibilidad de traerse algo, no tan solo cachivaches en compras, sino que algo. Y ese algo que sea un convenio, de haberse entrevistado con un empresario, con una universidad para una beca, con eso quiero que vuelvan.

Se fija, ese es el contexto, no estoy haciendo una inquisición de su viaje, solo quiero, de verdad, que este sea un gran viaje y que no le sirva a la gente, a los emprendedores, solo para conocer.

Y yo de verdad, personalmente señor Alcalde, no creo que sea necesario que un Concejal tenga que viajar para saber la realidad que se vive en cada país, para eso tenemos internet y tenemos un montón de situaciones, llamadas, convenios, aquí mismo Ulises Sepúlveda, trajo unos empresarios chinos, con quien tiene varios contactos, usted se podría reunir con don Ulises, que no necesariamente don Ulises viaja a China, porque no está dentro de sus prioridades y poder hacer convenios, contactos ya, cosa que cuando usted pise China, ya tenga una entrevista con uno de los rectores, aunque sea uno de una universidad, con algún inversionista importante, aunque sea uno, y así sucesivamente. Esa es la idea de lo que yo le estoy proponiendo a usted y estamos todavía a un mes, dos, casi dos meses del viaje. Por ende, yo sugiero señor Alcalde, poder tenerla nuevamente acá y que nos diga y nos exponga cuántos convenios va a hacer, con quién se va a reunir, a qué hora se va a reunir, quiénes son los inversionistas, qué universidades, con quiénes de turismo, eso quiero. Muchas gracias señor Presidente.

ALCALDE: Don Ulises Sepúlveda y don Luis Ríos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: A ver, señor Alcalde, usted lo sabe, que conozco un poco el tema, que fui el primer Colegio que enseñó chino mandarín y a partir de ahí, producto de lo mismo, o sea, empecé las redes de contacto con China y terminé haciendo una empresa de negocios de gestiones internacionales, la que tengo en sociedad con un chino, traemos



delegaciones de China, bueno, eso es un punto aparte, a modo de comentario.

Yo valoro la iniciativa, yo creo que es una persona que tiene muchas ganas de hacer cosas y eso me parece sumamente importante. Y también no es fácil en este país, el que trata de emprender aquí le ponen todas las barreras que puedan existir se las ponen, como si fuera el tremendo pecador.

Entonces, ¿por qué me interesaba esto señora Ximena? Porque yo creo que hay que tratar de establecer prioridades dentro del tema, porque de repente quiere hacerlo todo, la realidad que es imposible hacerlo todo, ¡ya!

La experiencia a mí me muestra que para poder hacer negocios con los chinos se requieren volúmenes altos y se requieren tener las capacidades instaladas. Entonces, cuando uno dice que vamos a hacer negocios en China, la verdad es que hay que analizar muy bien qué podríamos eventualmente hacer. Son 1.300 millones de chinos que están con libreta y hay otros 5.000 millones que están bajo cuerda en los campos, que son el segundo o tercer hijo que nunca aparece por ninguna parte; entonces, eso es lo primero.

A modo de información, yo le voy a comentar, porque la andaba buscando aquí, para que usted sepa, yo no sé si el Alcalde lo sabe, el representante de Chile en China, para el tema del comercio internacional, es un amigo mío, a lo mejor tú lo conoces también, es César Suárez Sánchez, el chino Suárez, por coincidencia le decíamos chino en la universidad, ahora está en China, él es el representante de Chile para el comercio en China. Yo tengo aquí los antecedentes, los datos de él, quizás puedan servir, porque él es que va con las delegaciones oficiales de China y hace todo el tema. De hecho, todos estos intercambios que se han estado haciendo aquí en esta región, lo han coordinado a través de César Suárez.

Entonces, la idea de esto no es sacrificarla a usted, pero sí que tengamos claridad en lo que se va a hacer.

Gestionar los contactos es re-difícil cuando uno está aquí en Chile, es súper difícil, por eso que hay que tener alguien allá en China.

Por ejemplo, cuando yo hago estas cosas, mi socio está en China y él es Oficial del Ejército de China retirado, por lo tanto él tiene todos los contactos para hacerlo.

Entonces, por eso que es importante ver como usted lo establece, porque ir a la Feria, a esta Feria van millones de personas. Esta Feria es como la Fisa cuando se hacía en Santiago, uno va para allá y va entre los millones de personas y tiene que caminar y caminar y con un calor que es altísimo, caminar y pasa a ser uno más dentro, o sea, para conocer está bien, porque es parte del proceso. Pero establecer delegaciones oficiales, sería bueno que a usted el Instituto de Asia Pacífico, yo también lo conozco, le entregara un programa bien acotado a usted de lo que ellos, efectivamente, han hecho como contacto. Me imagino que usted está utilizando ese trampolín como para agilizar los contactos. Un poco para aterrizar, porque en realidad aquí hay personas que van a ir.

SRA. BRAVO – ENCARGADA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:
Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Todos van a ir?

SRA. BRAVO – ENCARGADA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:
Sí, acá.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Ah, qué bueno! Levanten la mano para ubicarlos.

SRA. BRAVO – ENCARGADA OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL:
Es que no pueden venir todos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no, es que quería saber quiénes eran.

No, la idea es que efectivamente, porque de repente cuando uno viaja se hace como muchas expectativas y la realidad es que en el tema del emprendimiento puede hacer todo o puede hacer nada y en pasada, o sea, queda solamente el viaje, entonces, por eso hay que aterrizarlo. Así que yo solamente me quedó con eso Alcalde respecto al viaje.

ALCALDE: Bien, es bastante bueno la prudencia.
Don Luis.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Oye, en realidad saludar a todos los emprendedores. Yo, los que me conocen vendiendo sopaipillas, me levanto a las cuatro de la mañana, hago pan con chicharrones, salgo en un canasto a vender pan con chicharrones, me ha ido bien. Tengo una segunda, casi una tercera panadería, que la estoy regularizando en el Servicio Nacional de Salud, porque me exigen de todo, de todo. Y la verdad es que un aplauso para ustedes. He sido un emprendedor gran parte de mi vida, he estado en derrotas, navegué el Bío Bío, me robaron la lancha, ¡qué no he hecho! Hoy día estoy armando desde Japón o China los drones con un sobrino que estamos en ese campo. Por eso me interesa, de verdad que yo los felicito, no quiero mirarlos desde la perspectiva negativa, pero sí quiero adosarme a los Concejales: Una, tenemos que saber en qué se usan los recursos de estos dos funcionarios que van a ser pagados por el municipio para viajar.

Creo que, en realidad, es una falta de respeto para estos microempresarios que tengan que haber pagado ellos su viaje.

Porque primero que nada y antes que todo, quiero decirles compañeros trabajadores, micro-emprendedores, que en realidad yo tengo un tremendo discurso y experiencia respecto de ese tema, porque creo que quienes mueven la economía de los países no son los grandes empresarios, eso que le venden a los 1.200 o a los 1.300 millones de chinos son ustedes. Cuando las economías de los países, el desarrollo como destacable es la mujer que vende en la vega, es la señora Trini en realidad que vende flores en el Cementerio, son ustedes, una economía alternativa.

Conversaba yo con un alemán, una vez, que me criticaba, si son ustedes o somos nosotros los que movemos la economía cuando estos países roban, cuando estos países caen y no son capaces de buscar armonía de intercambio en otros países. Hoy día somos el país que más tratados de libre comercio tiene en el mundo, o es muy tonto lo que digo.

Yo las felicito por su capacidad, yo creo que con usted podemos llegar lejos, ¡podemos llegar lejos! Porque aquí yo siempre he dicho, los argentinos no ganan el mundial porque son buenos, ganan el mundial porque golpean la mesa y porque son gritones, ¿o no? Porque va una delegación completa a cada mundial y empiezan haciendo rimbombantemente, ganándose a todos y opacando a todo el mundo, por eso ganan el mundial.

La verdad que a mí me parece tremendamente interesante que vayan a ir a China, pero son las expectativas. Un mercado de 1.200 y de 1.300 millones, la población más grande del mundo. Los chinos, el tema es cómo nos sentamos a conversar en esta mesa y somos capaces desde el Estado, de este gobierno pequeño nutrirnos de los recursos y de las herramientas.

Cuando yo dije el otro día que el plano regulador, aquí tenemos suelo y ahí tiene que ver el Plan de Desarrollo Comunal y los cambios del plan regulador, aquí hay suelo que ya hay que empezar a reservar para ustedes entonces, porque ahí son micro-emprendimientos que tienen que instalarse, dar las herramientas, este municipio y nosotros entregar los suelos. Así como le vamos a entregar a la iglesia, entregarles a ellos que mueven la economía, es interesante. Es que yo, mire, discúlpeme, no he terminado, no he terminado.

ALCALDE: Yo quiero que intervengamos de una manera más reducida, porque estamos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Déjeme, porque creo que tengo el derecho a expresar y a motivar a estos micro-emprendedores.

ALCALDE: Pero no tanto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y me dio la palabra.

Yo el año ochenta y tanto vino mi tío, Presidente de la Colonia Chilena en Japón, nos juntamos en el Hotel Alcázar de Los Ángeles y él vino con una delegación igual que ustedes, pero se juntaron seremis, se juntaron ministros y ahí recojo lo tuyo, una mesa ampliada, en donde cada uno de los japoneses y en donde cada uno del Estado de Chile, en realidad, y de la región, de Los Ángeles, se juntaron he hicieron intercambio y eso ha funcionado muy bien. Algo conozco, es el hermano de mi mamá, el hermano Dagoberto Melillán, Presidente y trae carros de Bombas, ha regalado estas centrifugas para la nieve en Los Ángeles, en Cholguán, en todos lados.

Entonces, por eso me interesa conocer de este tema, no me cierro, conocerlo más en profundidad, me gusta su pachorra, discúlpeme el término, su forma, creo que es una buena líder, pero sentemos cabeza y los Concejales, la verdad que me parece vergüenza que ellos

tengan que hacer un esfuerzo cuando ya ellos hacen un tremendo aporte a la economía local. Por lo tanto, yo creo que si nos sentamos a conversar podemos conseguir más franquicias, y con esto cierto, me parece interesante que vayan a viajar, la verdad, y que puedan dejar bien puesto a Chile y traer ideas.

Mira, nosotros en algún momento pensamos traer chinos para cosechar arroz aquí, en estas zonas tan húmedas que están ahí en el Valle La Piedra al fondo y estas aguas que nos inundan canalizarlas para allá, ¿se fija o no!

Lo interesante que, a mí, yo de verdad la felicito, los felicito a ustedes, no quiero ver negativo, quiero que se hagan las cosas bien y no siendo profesional, soy un hombre que viene, como te dije a ti, de vender agüita en el Cementerio, como me conoce la señora Trini, de vender piñones en canasto, de ese mundo vengo y he sido fabricante de ropa, he navegado el Bío Bío y eso me ha dejado una experiencia, pero las expectativas...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Cosmopolita.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y he recorrido también Sudamérica, oye, pero las expectativas que hacemos de plano, yo los invito a juntarnos con los Concejales, juntemos estas mesas, yo pongo el pan con chicharrones, el agua caliente es gratis, y conversemos no más; eso.

Gracias. Un aplauso para ustedes.

ALCALDE: Ximena.

SRA. BRAVO – ENCARGADA OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL: Señoras y señores, mencionarles lo siguiente: Efectivamente todos los seres humanos nacemos con las mismas posibilidades, pero no con las mismas oportunidades.

Nuestro trabajo es buscar oportunidades por el mundo para poderlas bajar y lograr desarrollo. Y terminar diciendo lo siguiente: Si no lo intentamos, no podemos lograr experiencia como dijo usted señor, por lo tanto eso es lo que estamos haciendo como misión, sea esta u otra, y todo lo que llevamos a cabo es para lograr experiencia. Y las experiencias no necesariamente tienen que estar en el computador y en una red social.

Muchas gracias.

ALCALDE: Carlos Benedetti y se acaba.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, yo lo que quiero señalar, junto con felicitar la labor de la señora Ximena, por agrupar. Por agrupar distintas instancias emprendedoras y que dicen relación con negocios de distinta naturaleza. Creo necesario que al calor de esta gira, de esta misión, y en honor a la transparencia y a la claridad, el poder hacer llegar al Concejo esto un poco más detallado el itinerario de lo que se va a tratar esta misión: Yo creo que es para que todos tengamos la claridad respecto de los objetivos y el impacto de esta misión, me parece súper interesante, porque además en el fondo lo que nos deja entrever esta discusión que estamos teniendo acá, es la necesidad manifiesta de cómo establecer una política de relaciones internacionales.

Una vez conversaba con un ex, se los comenté a mis colegas, Alcalde de Concepción y me decía, no voy a decir cómo me lo dijo, pero me decía, cuando yo fui alcalde de este villorrio, por Concepción, dando a entender que la ciudad de Concepción, así como nuestra ciudad, es así un punto en el mapa, me lo contó el ex alcalde Ariel Ulloa; entonces, me daba a entender de que somos un punto en el mapa, pero, sin embargo, tenemos que en un mundo globalizado tener la capacidad de poder insertarnos en el mundo, de poder transformar el nombre de nuestra ciudad, llámese como se llame, en una marca en donde la sepamos exportar, en donde así como nos sentimos orgullosos de ser parte de Chiguayante, seamos capaces de exportarla, seamos capaces de venderla, seamos capaces que ese nombre de la ciudad sea reconocido mundialmente. Cuando usted habla de los mejores motores del mundo, hace años atrás, uno inmediatamente lo asociaba a la ciudad de Detroit, el mundo ha cambiado, ya no es Detroit, cuando hablamos de ciudades sustentables, de ciudades que hoy día llevan la punta en el tema medioambiental, de sustentabilidad, es inevitable no pensar en las ciudades de Copenhague, Oslo, Oxala, y por qué a Chiguayante no la podemos transformar en una ciudad punta en el tema de sustentabilidad, por qué a Chiguayante no la podemos aprovechar y no la podemos



transformar en una ciudad que ponga a su río Bío Bío como una fuente de generación de empleo, ya que hablamos también de los empleos en el punto anterior, a propósito de los Guardias, por qué no somos capaces de potenciar el cerro, también sacarlo a relucir, por eso hice relación en que como municipio, como institución pública, como Concejales que estamos acá por mandato popular, también tengamos la capacidad de establecer lineamientos de una política institucional, de una política internacional. Así como Chile a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores tiene el Pro Chile, nosotros también debemos darnos el salto y poder establecer políticas a mediano y largo plazo, para poner a Chiguayante en el mundo y para poner a Chiguayante como una marca.

Yo creo que ese es el tema de fondo a discutir y que circunstancialmente la misión a China lo saca a colación.

Gracias Presidente.

ALCALDE: Bueno, muy bien Concejales.

Yo quiero cerrar el tema diciendo, que la presencia de Ximena aquí y la presencia de cada una de ustedes no es situación del azar, no es casualidad.

Hace aproximadamente seis años atrás, en conversaciones con los vecinos, estaba el planteamiento de cómo convertir esta ciudad residencial, que además tiene este otro plus importante, que es turística y que puede ser turística porque no lo es, se convierte efectivamente en una ciudad de grandes oportunidades y oportunidades de empresas de todo tipo, principalmente de servicios.

Hoy día hay mucho que resuelve el computador si se maneja bien, en materia de comunicaciones, de contactos y de redes internacionales.

Y por lo tanto lo que hicimos en el capítulo anterior, en el periodo anterior, fue comenzar a buscar, no cierto, quién podría ejercer esto. Lo que tuvimos hasta ese momento solo era la OMIL, que era la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, que era absolutamente insuficiente, era un receptáculo de currículum y una administradora irregular de esos currículum, pero aquí no habían políticas de desarrollo de emprendimiento, de innovación, de iniciativas, entendiendo que ya teníamos una experiencia, por ejemplo, tan importante que han sido los talleres laborales de las mujeres, que tienen una tremenda disciplina, o sea, usted va a esos talleres y se reúnen los jueves y se reúnen los jueves y se está produciendo algo que hoy día logra un nivel de perfección notable y tenemos aquí muchos chiguayantinos que están innovando en metalurgia, están innovando, qué sé yo, en recuperación de reciclaje, en fin, hay una cantidad de iniciativas sumamente importantes. Si todo esto lo ponemos como preocupación de la oficina y en manos de profesionales de alta calidad, Ximena, entre otros, vamos a tener, sin duda, un desarrollo importante.

Ayer era una idea, luego se convirtió en una oficinita, hoy día es un Departamento, el próximo año va a ser una Dirección, porque eso va a ser y esto no es casual. Esto es justamente una política de emprendimiento e innovación y el desarrollo de la creatividad, elemento tan importante en el ser humano, que ha permitido transformación y recuperación, además del mundo de manera trascendente.

Por lo tanto hay, sin duda, una tremenda responsabilidad para hacer las cosas, porque uno está al tanto de todo lo que significa el gasto y todo lo que significa inversión.

Así que yo quiero felicitarlas, felicitarlas y felicitarlos, sé del entusiasmo que asisten ustedes permanentemente a cada uno de sus cursos, como se renuevan en ellos, o sea, ustedes van a veces con temores y a veces con certezas, salen reconstituidas, con entusiasmo, plataformas psicoemocional, que es básica para poder cambiar el mundo, hacer que este mundo sea mejor, este Chiguayante sea mejor y que ustedes sean felices, que es la tarea que nosotros tenemos desde el municipio.

Así que, muchas gracias Ximena y a todos.

11) Punto de la Tabla Incidentes.

ALCALDE: Y pasamos puntos varios.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Presidente.

ALCALDE: Lisandro, Carlos y Ulises.



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es para entregar una información solicitada por la Concejal Jessica Flores, que estaba pendiente y que ahora se hace entrega con respecto a lo que ella solicitó.
Por favor, Rosa María.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, solo que por eso queremos que la licitación de la basura, las bases sean lo más ad hoc, ¿por qué le digo yo? Porque yo estuve en los encuentros con mi tío a nivel internacional y ellos exigen que todo este tipo de cosas estén estandarizadas, no es por otro tema, mire la tremenda puerta que podría estar objetada, porque las bases, en realidad, o porque lo que contratemos no esté ad hoc; eso.
Gracias.

ALCALDE: Don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Lo que yo quería proponer por acuerdo de los miembros de la Comisión de Hacienda, ya que muchas veces y en reiteradas ocasiones tanto en sesiones de comisión, como en sesiones también de Concejo, hemos mencionado la necesidad de poder revisar la Ordenanza Local de Alcoholes para incorporar algunos puntos que sugirió SENDA, pero también es el interés nuestro de revisar completa la ordenanza, de manera tal de incorporar nuevas miradas a esa ordenanza con la perspectiva de ir perfeccionándola. Entonces, en ese tenor es que concordamos con la Comisión de Hacienda, el poder iniciar el estudio de la ordenanza, para incorporar primero los puntos de SENDA, para el día lunes 04 de Septiembre. Entonces quería ponerlo Presidente, para poder fijar esa fecha el día 4 de Septiembre, a las 18:00 horas, a las 17:00 horas Ulises; eso como primer punto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Podría ser a las 17:30 horas.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: A las 17:30 horas, el lunes 4 de Septiembre.
Y lo otro Presidente, dice relación a una petición, a propósito de las últimas lluvias que estuvieron bastante y nos hicieron pasar susto, sobre todo al sector de Valle La Piedra, Valle La Piedra 2, ahí en calle San Martín, y la petición dice relación con solicitar Alcalde, en virtud del derecho que nos confiere la ley, solicitar a las Unidades Municipales pertinentes, un informe de situación respecto al borde cerro, producto del deslizamiento y remoción de masa a causa de lluvias y aguas lluvias. Hubo también algunos deslizamientos que fueron menores.
Y además solicito a usted Alcalde, arbitrar las medidas necesarias para fiscalizar situación de asentamientos y construcciones aledañas en el cerro, porque, y esto yo siempre digo, hay cosas que habrá que hacer al corto plazo, inmediatamente, pero también al mediano plazo, no vaya a ser cosa que vaya a haber una remoción de masa importante, hay varios estudios que señalan que Chiguayante tiene dos riesgos inminentes, el tema de la inundación y la remoción de masa. No vaya a ser cosa que vaya a ocurrir eso y que tengamos que lamentar una tragedia como la del año 2006, en la cual murieron vecinos y murieron voluntarios de Bomberos, ¿por qué? Porque si uno se da una vuelta, hay varias casas que se están, que construyen no una pieza para más atrás y queda muy aledaña al cerro o construyó el hijo la casa ahí, porque la mamá le cedió un pedacito ahí al lado del cerro. Entonces, yo no quiero negar el derecho a vivir en un lugar, yo creo que el derecho a la vivienda lo tiene cualquiera, pero también como municipio tenemos que velar que ese derecho a la vivienda se haga en condiciones de seguridad y no en condiciones donde más tardes tengamos que lamentarlo.
Yo creo Presidente que eso es una tarea.

ALCALDE: Haga ingreso de la solicitud de manera formal.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Esta escrita.

ALCALDE: Con gusto lo atenderemos.
Don Ulises y don Luis.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, no tengo antecedentes, que tiene que ver con que no se estaría apoyando el trabajo del Club Atlético para el pago de honorarios de un profesor que está haciendo clases ahí. Él participa dentro y me entregó una lista de chicos que



participan acá en Chiguayante en el tema atlético y me habla de que son 16 chicos que están participando, que entrenan con el profesor Abel Bustos, en el entrenamiento de formación atlética y don Juan Carlos Villalón se encarga del nivel competitivo, y aparentemente, desconozco yo y por eso es que estoy haciendo la consulta, no habría financiamiento para don Juan Carlos Villalón, que es el profesor del nivel competitivo.

ALCALDE: Haremos las consultas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, se lo agradecería, porque están ellos preocupados, van a quedar sin profesor.

ALCALDE: La verdad que es extraño, porque estamos entregando este recurso al Atlético Chiguayante y están teniendo muchos méritos además.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Así es.

ALCALDE: Está logrando muchas medallas y representa a la ciudad en el ámbito deportivo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Como están haciendo también otras selección, entonces lo vamos a averiguar.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

Y lo segundo Alcalde, lo conversamos, pero se lo quiero hacer presente ahora, me preocupa el tema de los bienes raíces de la Municipalidad de Chiguayante, que no están...

ALCALDE: De la comuna diríamos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, bueno, de la comuna, pero que los administra la municipalidad, que son bienes inmuebles, que todavía aparecen inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Concepción a nombre de la Municipalidad de Concepción, y también hay otros que aparecen inscritos a nombre de Serviu, del Servicio de Salud y de Bienes Nacionales, y son Bienes Raíces por cientos de miles de pesos es la sumatoria total Alcalde. Entonces, yo creo que sería bueno activar el tema, porque hay una persona que ha hecho este trabajo en las municipalidades, tiene la información y ahora se lo pido formalmente para ver, porque eso quedó y usted parece que dio la instrucción, pero quedó ahí stand by y este es un tema no menor, porque a lo mejor por ahí podríamos tener terrenos que se requiere para alguna de las cosas que estamos, como entregarles a los emprendedores que están aquí o a otras instituciones, porque existen y no están catastrados como terrenos municipales de la Municipalidad de Chiguayante. Incluso, se me ha informado por esta misma persona, que habría algunos terrenos que incluso fueron tomados con algunos vecinos, porque como quedaron ahí en tierra de nadie, entonces los vecinos le pusieron cerco, lo que todavía es más complejo.

Entonces lo planteo, porque creo que es importante que veamos este tema y quizás nos pueda aportar un incremento importante del patrimonio y además activarlo en beneficio de la comunidad.

Gracias.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.
Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, en realidad, yo lo que primero quiero hacer, es invitar a que hagamos comisión lo más pronto posible, de la Comisión de Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana e Inmigración, para invitar a estos emprendedores, para que nos puedan hablar y ver qué es lo que podemos hacer respecto de una posible agenda e intercambiar un poco más de ideas.

Así que, Concejales, los invito yo para que podamos sesionar, esa sería una.

Lo otro, yo les pediría a los Concejales respecto al tema deportivo, la verdad que aquí hay muchos deportistas que andan dando vuelta, que son de élite y que podemos hacer una buena



cadena para llegar a niveles de competición a nivel regional, nacional e internacional. Por lo tanto los invito a que apoyen y crear la Comisión de Deporte, sería súper bueno esa y sacarla ya de la Oficina de la Dideco, si no crearla como un tema potente, ¿por qué les digo? Porque tenemos la oportunidad, ya conversé, de traer kayak a Chiguayante, a través de un proyecto y hacer en el Bío Bío con Escuelas formativas, está la posibilidad, hablamos ya y por lo tanto yo les pediría eso.

Y segundo, y con esto cierro, hacer una sala dentro del municipio con atención para los trabajadores, con un lavaplatos con sus llaves correspondientes y un mesoncito para que puedan manipular más de algo, algún remedio, algo, sacar agüita para lavar y no tener que ir a lavar las tazas al baño, porque eso es lo que pasa.

Yo no entiendo Alcalde, no estoy denostando, entiendo que hay un casino, pero cuando alguien se quiere tomar una gragea, un pastillita, un remedio, no va a ir allá. Cuando los Concejales quieren tomar un cafecito o traen un vecino emprendedor o lo que sea, no podemos ir allá y terminamos lavando o termina Manuel o yo las veces que he venido, lavando la loza en el baño.

Entonces, la verdad que no es nada más que eso, sino queremos ofender ni queremos..., y los funcionarios aquí igual terminan en el baño, al final del día, lavando la tacita, quiero que usted me responda a lo mejor o no me responda, cuando usted recibe gente y le dan agüita, al baño también a sacar la agüita; entonces, la verdad que eso.

ALCALDE: Jessica.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señor Alcalde, respecto a la solicitud que hace don Luis Ríos Melillán, de la comisión a la cual pertenezco, de la Comisión de Desarrollo Social, la verdad que es buena la idea de traer a los emprendedores, sin duda, y considerando el gasto en que están incurriendo, que la señora Ximena haga las gestiones de poder tomar contacto con inversionistas, con emprendedores, con universidades, para poder tenerles algo a las personas con las cuales nos vamos a reunir, incluso invitar a la señora Ximena, en esa oportunidad, y tenerle un buen programa a estas personas que son nuestros emprendedores que con harto esfuerzo juntaron el dinero y poder tenerles la posibilidad de poder hacer negocio allá, de poder traerse más que cosas materiales, poder quedar con contactos, ya sea a través de becas, de tecnología, con empresarios, en fin, yo creo que ese es el mejor provecho, con la buena gestión que hace la señora Ximena, es el mejor provecho que le podemos sacar a este viaje, ciertas personas traen en su maleta el sueño de haberse juntado con un gran empresario y tener la posibilidad de sus cosas, de su emprendimiento y poder llegar el día de mañana, poder emprender a través de China – Chiguayante, ese es el gran sueño.

Yo creo que hay que darle tiempo a la señora Ximena, que haga las gestiones, todavía queda para el viaje y poder juntarnos con los emprendedores, con la señora Ximena, que no tengo duda con lo bien que lo ha hecho, no tengo ni una duda de eso.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Entonces fijemos ya el acuerdo para hacer.

ALCALDE: Oye, yo quisiera que lo dejáramos sugerido y vamos a tomar un acuerdo mejor que eso.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo también anduve en el Valle La Piedra 1 y Valle La Piedra 2 trabajando, ahí hubieron muchos problemas allá, problema de casas, inundaciones y yo estuve en varias partes.

Hablé con la señora María González, dueña de casa, preocupación porque está en derrumbe, cuidado, se están cayendo así unas piedras del cerro, al pie de la casa. Ella vive en Maitén N° 163, Valle La Piedra 2, aquí está su celular, cualquier problema.

Yo anduve, yo también vi al Alcalde, parece que nos vimos, usted andaba trabajando con su equipo grande que tiene, maravilloso, yo también andaba trabajando con mi equipo que tengo, grande, maravilloso también.

Muy amable.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, solo hacer, se me quedó un detalle, felicitar a los Concejales por la aprobación y al municipio, a la oficina de Secplan, a la Dirección de Obras, porque si no hubiese sido por la intervención a tiempo en la construcción de los



gaviones, por lo cual apoyamos con un par de millones aprobamos, la verdad es que Colón, así al ojo y con la experiencia media a la chilena e improvisada, evitamos que se hubiesen deslizado alrededor de 80 metros cúbicos de material arcilloso y de maicillo por esa calle, lo que podría haber sido muy grave.

Así que la verdad que los gaviones sirvieron y tienen alrededor de 80 o 100 metros cúbicos para no decir más, me estoy quedando corto en eso, así que felicitaciones y apoyo la moción del Concejal Benedetti, porque estuve presente en Villuco, cuando se deslizó parte del cerro.

ALCALDE: Uno lamenta que un par de privados, el señor Cruces, entre otros, hayan hecho un movimiento de tierras en sus sitios, generando, entonces, todo este deslizamiento, porque en el estado de reposo en el que estaban esos cerros, eso no hubiese ocurrido. Por lo tanto nos vimos en la obligación de ocupar quince millones de pesos para poder hacer este pretil y además estos decantadores, que voy a decirle, en realidad, no rindieron todo lo que tenían que rendir, porque la cantidad de metros cúbicos fue superior a lo esperado.

Sin embargo, como lo dice usted, nosotros tenemos mejores resultados con esto, que sin esto. Así que, en realidad, tenemos una tranquilidad en ese sentido.

¿Usted quiere hablar señor Abogado?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Para las próximas comisiones que se fijen, lo entrego a ustedes, se lo había pasado al señor Secretario Municipal, hay un dictamen de contraloría, que dice relación con que las comisiones tienen que ser en la jornada ordinaria de los funcionarios municipales, dado que el municipio, primero, se rige por el código del trabajo y el municipio está pagando horas extras, precisamente por estar en comisiones fuera de la jornada de trabajo. Por ende, por mejor parecer y para las próximas citaciones a comisión, deberían fijarse dentro del horario de la jornada de trabajo de nuestros funcionarios.

ALCALDE: Jessica, la última palabra.

SR.S RIOS MELILLAN – CONCEJAL: O sea, ahora estamos fallado, porque debieran estar en colación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Un punto señor Alcalde, que me gustaría, que es como una recomendación, no sé si se tiene que votar, señor Secretario, usted ve o don Gonzalo ve el tema jurídico.

Yo por ahí por Marzo solicite y le hice la recomendación señor Alcalde de crear un instructivo con respecto a la participación política de algunos funcionarios en elecciones parlamentarias, de CORE, de alcaldes o de concejales, crear este instructivo, yo lo propuse por ahí por Marzo, sustentado, señor Alcalde, en la Ley 18.575, artículo 16 y 64.

El artículo 16 dice, El personal de la Administración del Estado estará impedido de realizar cualquier actividad política dentro de la Administración.

El artículo 64 dice, Contravienen especialmente el principio de la probidad administrativa, las siguientes conductas:

4. Ejecutar actividades, ocupar tiempo de la jornada de trabajo o utilizar personal o recursos del organismo en beneficio propio o para fines ajenos a los institucionales.

Por último, la Ley 18.883, en su artículo 82 letra g) dice,

g) Ejecutar actividades, ocupar tiempo de la jornada de trabajo o utilizar personal, material o información reservada o confidencial de la municipalidad para fines ajenos a los institucionales.

Yo, como es muy legítimo, todos los funcionarios, cualquier ser humano puede postular a cualquier cargo dentro de la municipalidad, o sea, perdón, de elección popular. Entonces, en ese contexto, hay candidatos acá que van al CORE, que van a diputados o qué sé yo, no sé qué más, y por ende se hace imprescindible, señor Alcalde, crear un instructivo para no vulnerar los argumentos normativos que acabo de mencionar.

Y en ese contexto también, yo no sé si hacerle la consulta al jurídico, el señor Andrés Parra, actual Dideco, es un cargo de confianza y él va de candidato a CORE, y los cargos de confianza se tienen que ausentar del cargo dos meses antes de la elección. Entonces, en ese contexto, cualquier persona que cumple un cargo Directivo y que vaya candidato a presidente, a diputado o a CORE, se debe ausentar de acuerdo a la nueva normativa vigente, del puesto de trabajo, siendo de su confianza. Y en ese contexto, a mí me gustaría poder tener la vista esta



norma, estas leyes y crear un instructivo para mayor claridad respecto de las personas que van a ir legítimamente a postularse a un cargo de elección popular.
Muchas gracias señor Presidente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Disculpe, pero hay un instructivo del ejecutivo, que dice a partir del 15 de Junio.
A ver, solo para aclarar.

ALCALDE: Yo quiero matar el punto y no demorar más el Concejo.
En primer lugar, existe la ley y la ley se conoce y se aplica, la ley no se burla. Así que cualquier constatación de algún funcionario que está haciendo campaña, por favor, ustedes tienen que notificarlo o el ciudadano que le merezca, qué sé yo, algún acto o conducta, ingresó en el ámbito de la política electoral coyuntural tiene que hacerlo.
Yo de todas maneras, Concejal, voy a hacer una carta, solicitando que no solo los candidatos, usted mencionó a Andrés Parra que es candidato a CORE, la verdad que cualquier candidato, pero no solo los candidatos, sino que también aquellos que acompañan al candidato, y no solamente a este candidato, sino que a otros candidatos, a otros candidatos, porque en nuestro municipio existe pluralidad y lo ha existido desde siempre, pero que durante mi periodo como Alcalde ha existido pleno respeto para aquellos que están con uno estén con uno y con el otro también, no ha habido en ese sentido ningún problema. Pero obviamente que los funcionarios se tienen que abstener, también, de nombrar, de acompañar, de promover a un candidato. Así que yo quisiera que no solamente esto esté circunscrito a un comportamiento del candidato, sino de aquellos que también son parte de alguna organización proclive a tal o cual persona.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y tienen el instructivo de la contraloría.

ALCALDE: Así que no hay problema.

Eso sería.

Muchas gracias.

Se da por finalizado el Concejo, siendo las 14:58 horas.




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL




JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

